

A large, abstract graphic composed of multiple overlapping, curved bands of various shades of blue, ranging from light sky blue to deep navy blue. The bands create a sense of motion and depth, resembling a stylized wave or a tunnel. The graphic is positioned on the left side of the page, curving from the top towards the bottom.

# NUMERSCI

Año 1 | 2025  
No. 2

# NUMERSCI

## CINTILLO LEGAL

NUMERSCI, año 1, número 2, julio – diciembre de 2025, es una publicación semestral editada por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), con domicilio en 4 sur número 104, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue., tel. 222 229 55 00, ext. 7693, difundida a través de la Facultad de Contaduría Pública, con domicilio en Blvd. Carlos Camacho Espíritu, número 70, Col. Universidades, C.P. 72570, link: <https://numersci.buap.mx/index.php/revista>, correo electrónico: [numersci.fcp@correo.buap.mx](mailto:numersci.fcp@correo.buap.mx), editor responsable: Dr. José Gerardo Serafín Vera Muñoz. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2024-100914033500-203, ISSN: (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Dr. José Gerardo Serafín Vera Muñoz, de la Facultad de Contaduría Pública de la BUAP, con domicilio en Blvd. Carlos Camacho Espíritu, número 70, Col. Universidades, C.P. 72570, Puebla, Pue. Fecha de la última modificación marzo 2026 Tamaño del archivo: 30.1MB.

## DIRECTORIO

Dra. María Lilia Cedillo Ramírez  
Rectora

Mtro. Damián Hernández Méndez  
Secretario General

Dr. Ygnacio Martínez Laguna  
Vicerrector de Investigación y Estudios de Posgrado

Dra. María Antonieta Monserrat Vera Muñoz  
Directora de la Facultad de Contaduría Pública

Dra. Adriana del Villar Ayala Secretaria Académica  
Mtro. Gelacio Sánchez Juárez Secretario Administrativo

Dr. José Gerardo Serafín Vera Muñoz  
Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado

## EQUIPO EDITORIAL

Dr. José Gerardo Serafín Vera Muñoz  
Editor Responsable

Asistentes Editoriales:

Mtra. Liliane María Molina Martagón  
Revisión editorial

Ing. Oscar Anaya Flores  
Diseño Grafico

## COMITÉ EDITORIAL

Aurora Furlong Zacula  
Carlos Torres Gastelú  
Carlos Alberto Recuay Salazar  
Yesica Mayett Moreno  
Germán Sánchez Daza  
Mauro Felipe Berumen Calderón

Roberto Antonio Ríos León  
Raúl Netzahualcoyotzi Luna  
Patricia Durán Bravo  
Rosiluz Ceballos Povedano  
Angelica Mendieta Ramírez

## COMITÉ CIENTÍFICO

Rafaela Martínez Méndez  
Amado Torralba Flores  
Miguel Ángel Cervantes Penagos  
Karina Flores Tuxpan  
Ramón Acle Mena  
Alfredo Pérez Paredes  
Gilberto Torija Bretón

María Antonieta Monserrat Vera Muñoz  
Aldo Verde Trujillo  
Marco Polo Tello Velazco  
Gabriela Sánchez Bazán  
Patricia Delgadillo Gómez

## ÍNDICE

- 5 EFECTOS DEL GREENWASHING EN LA CALIFICACIÓN ESG EN EMPRESAS BURSÁTILES**
- Belém Ramirez Manoatl  
José Luis Hugo Díaz Biffano  
Isaac Rodriguez Alonso
- 26 LOS IMPUESTOS VERDES Y SU VINCULACIÓN CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD**
- María Antonieta Monserrat Vera Muñoz  
José Gerardo Serafín Vera Muñoz  
María del socorro Enriqueta López Moreno  
José Cruz Morales Carpinteyro
- 53 LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y SU APOYO AL DESARROLLO AL EMPRENDIMIENTO SOCIAL**
- Rebeca Muñoz Velázquez  
Blanca Hortencia Morales Vázquez  
Alfonso Gracia Torrez



# **EFFECTOS DEL GREENWASHING EN LA CALIFICACIÓN ESG EN EMPRESAS BURSÁTILES**

**Belém Ramirez Manoatl**

**Benemérita Universidad Autónoma de Puebla**

**José Luis Hugo Díaz Biffano**

**Benemérita Universidad Autónoma de Puebla**

**ORCID: 0000-0002-0474-8580**

**Isaac Rodríguez Alonso**

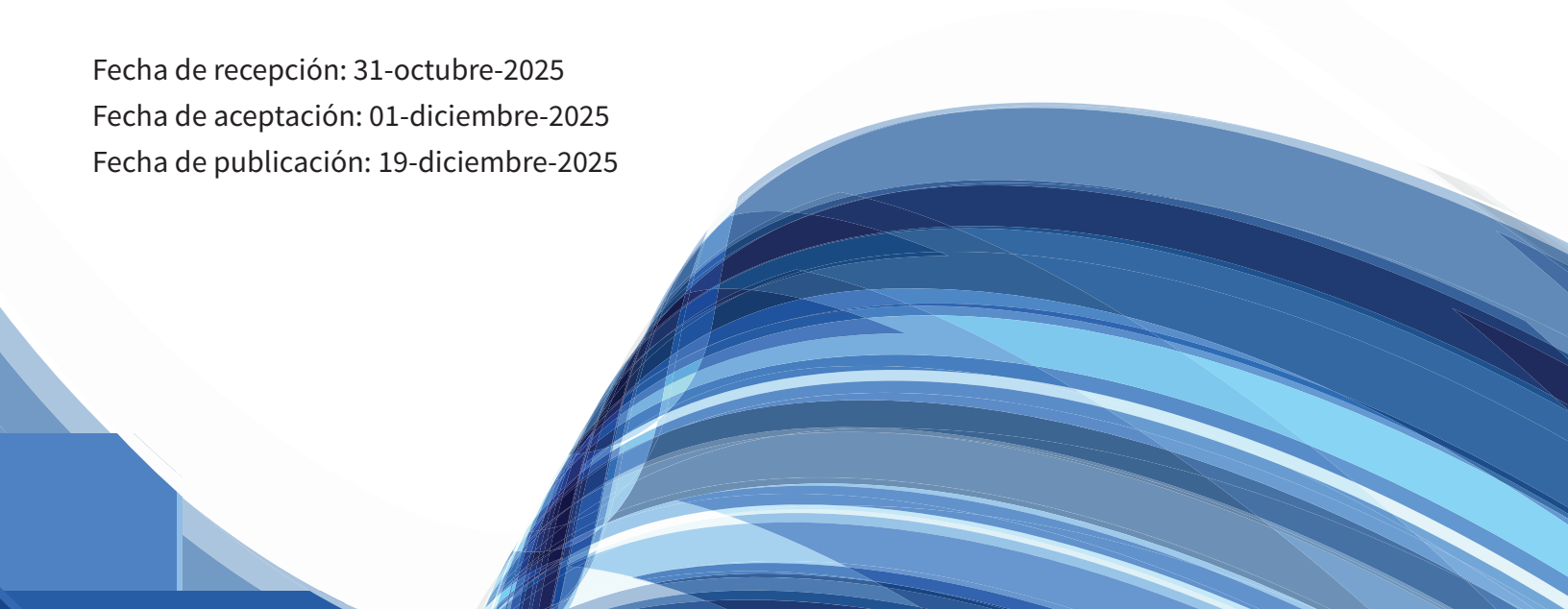
**Benemérita Universidad Autónoma de Puebla**

**ORCID: 0009-0008-8901-7410**

Fecha de recepción: 31-octubre-2025

Fecha de aceptación: 01-diciembre-2025

Fecha de publicación: 19-diciembre-2025



## Resumen

La finalidad del presente proyecto de investigación es exponer cómo funciona la estrategia corporativa de greenwashing o también llamado lavado de imagen verde, los efectos que se generan en las empresas que incurren en estas prácticas, así como, las calificadoras consideran estas prácticas para otorgar la valuación en materia bursátil. Se presenta un análisis sobre la relación entre el greenwashing y los criterios de la calificadora Environmental, Social and Governance (ESG) traducida al español como Ambiental, Social y Gobierno Corporativo se muestra cómo afecta a las inversiones, el efecto al generar riesgos y desinformación; las consecuencias de las empresas acusadas de greenwashing tiene como efecto las caídas en su precio de cotización en el mercado bursátil, especialmente si enfrentan intervención regulatoria; se presenta el concepto del criterio ESG que califica a empresas bursátiles respecto a su desempeño en los ámbitos de carácter ambiental, social y de gobierno corporativo.

Primero se muestra los antecedentes del cuidado del medio ambiente, para hacer un posterior análisis del greenwashing a través de los años; posteriormente, se presenta el concepto del criterio ESG, este es un índice que califica a empresas bursátiles respecto a su desempeño en los ámbitos de carácter ambiental, social y de gobierno corporativo. Se muestra un ejemplo de las compañías energéticas españolas Repsol e Iberdrola, ocurrido en el año 2024 que muestra la toma de decisiones para una inversión responsable.

**PALABRAS CLAVE:** Greenwashing; Criterios ESG; Mercado Bursátil; Instrumentos Financieros

## **ABSTRACT**

The purpose of this research project is to explain how the corporate strategy of greenwashing, also known as greenwashing, works, the effects it generates for companies that engage in these practices, and how rating agencies consider these practices when assessing stock market valuations. An analysis is presented of the relationship between greenwashing and the Environmental, Social and Governance (ESG). It shows how it affects investments, the impact it generates on risks and misinformation. The consequences for companies accused of greenwashing include drops in their stock market price, especially if they face regulatory intervention. The concept of ESG criteria, which rates listed companies based on their performance in environmental, social, and corporate governance areas, is presented.

First, the background of environmental stewardship is presented, followed by a subsequent analysis of greenwashing over the years. The concept of ESG criteria is then presented. This is an index that rates listed companies based on their environmental, social, and corporate governance performance. An example of the Spanish energy companies Repsol and Iberdrola, which occurred in 2024, is shown, demonstrating decision-making for responsible investment.

**KEYWORDS:** Greenwashing; ESG Standards; Stock Market; Financial Instruments

## **Introducción**

El propósito de la investigación es mostrar el impacto sobre el lavado de imagen verde, mejor conocido como Greenwashing, la relación con el índice de evaluación Environmental, Social and Corporate Governance (ESG) (Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo), el cual se refiere a los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo que se consideran al emitir las calificaciones de una empresa bursátil, esto implica el abordar antecedentes y prácticas actuales en el mercado, el impacto en la calificación de las empresas al cumplir con los indicadores o realizar prácticas de lavado verde.

El greenwashing tiene impacto en el sector financiero, que de acuerdo con estimaciones de la Global Sustainable Investment Alliance (2023) en el año 2020 se invirtieron 35.3 millones de dólares que representa más de un tercio de los activos mundiales, conforme a criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Al existir una falta de claridad sobre cómo se constituye una inversión sostenible, existe el riesgo de que los gestores de activos clasifiquen sus productos como inversiones sostenibles sin que realmente lo sean de acuerdo con los criterios ESG. Las consecuencias que tienen las compañías que mienten respecto a los índices ESG son difíciles de medir, de acuerdo con la organización alemana Finanzwende (2024) si se levanta una acusación de greenwashing hacia una compañía, la cotización de esta cae aproximadamente un 0.9% los tres días posteriores, en caso de que esta acusación llegue a escalar a una intervención regulatoria, la caída es mayor. Al realizar esta investigación se busca lograr una mayor conciencia sobre evitar estas prácticas desleales en el mundo empresarial.

La importancia de la presente investigación se basa en la búsqueda de una visión más clara sobre cómo las calificaciones ESG influyen en las decisiones de inversión, el impacto de las prácticas de greenwashing en la evaluación de riesgos financieros relacionados con la sostenibilidad y su impacto en la volatilidad en el mercado bursátil, en donde al invertir en dicho mercado se debe considerar los indicadores ESG con la finalidad de apoyar a

empresas que se esfuerzan en tener mejores prácticas en aspectos Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo.

#### Antecedentes del índice Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo (ESG)

Uno de los pasos más importantes para los criterios de evaluación del indicador ESG fue en 2006, cuando la ONU presentó los Principios para la Inversión Responsable (UNPRI); dos años después el mercado bursátil se desplomó, los inversionistas decidieron enfocarse en realizar inversiones empresas que cumplieran con los principios UNPRI con la finalidad de obtener resultados a largo plazo. Así mismo, el avance de los problemas ambientales como el cambio climático y las emisiones de gases de efecto invernadero fueron clave para establecer una base para el crecimiento futuro de estos índices

Los criterios ESG, (Environmental, Social and Governance), tienen como función evaluar el desempeño de las empresas en los sectores ambientales, sociales y de gobernanza. Son guía para los inversores dándoles un parámetro de en qué empresas invertir, siendo la referencia de lo que hoy en día se llama una Inversión Socialmente Responsable (ISR).

El criterio ambiental, considera el impacto que genera la empresa sobre el medio ambiente, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (2015) se considera el impacto de las empresas en el manejo del agua, saneamiento, energía y la explotación de recursos naturales. El segundo criterio, es el social, donde se observa la relación que tiene la empresa con agentes directos, como, proveedores, empleados o consumidores, considerando condiciones de trabajo, formas de reclutamiento, equidad de género y proyectos educativos, culturales o con organizaciones no gubernamentales donde participe la sociedad. Finalmente, el gobierno corporativo habla de las políticas internas y externas de la empresa, siendo este el criterio más importante para los accionistas, considerando la transparencia en la divulgación de su información financiera y no financiera, la presentación de sus informes ESG, y el crecimiento económico dentro de la Agenda 2030.

La información pública de una empresa respecto a sus políticas, información financiera y desempeño ambiental, son prácticas que atraen a accionistas, clientes, proveedores e incluso el público general, que evalúa la sostenibilidad de la empresa. Esto es importante, pues al considerar una inversión, deben tomar en cuenta todos los riesgos a los que está expuesta la empresa y que podrían ocasionar caídas en el precio de la cotización de las acciones en el mercado bursátil.

### **Mercado Bursátil, claves e instrumentos**

El mercado bursátil se ve afectado por las “malas praxis” prácticas que generan consecuencias en la toma de decisiones en la negociación de instrumentos financieros. De acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2025) describe las características de los diferentes instrumentos de deuda, donde se ofertan instrumentos de deuda pública que emiten los gobiernos, empresas privadas de cada país, también existen los instrumentos de deuda a corto, mediano y largo plazo, que son títulos que deben ser pagados a plazos.

De acuerdo con el artículo de Castejón, E. (2020) también existen instrumentos en el mercado de futuros, que son contratos que establecen la obligación de compra y venta a un precio establecido; los swaps implican el intercambio de dinero pactado a una tasa o tipo de cambio determinado; los Exchange Traded Funds (ETF) son fondos cotizados que se enfocan en replicar el comportamiento de un índice bursátil de activos; también existen los fondos de inversión ofertados por casas de bolsa y los fondos de riesgo o venture capital que aprovechan el riesgo para maximizar ganancias.

Los inversionistas utilizan distintos instrumentos para evaluar cada decisión, algunas medidas que se toman en consideración son los reportes trimestrales y anuales, donde se encuentra la información financiera de la empresa. El Faster Capital (s.f.) explica herramientas que existen para evaluar los riesgos de inversión, como el análisis de probabilidad para calcular rendimientos esperados y el análisis de sensibilidad para

medir el impacto de los cambios en los datos como las tasas; dentro de estos se toman en cuenta aspectos como la capacidad para manejar su deuda y generar flujos positivos. Cuando las empresas incurren en la práctica del greenwashing generalmente se llevan a cabo discursos o informes que destacan aspectos medioambientales positivos con el objetivo de reforzar su credibilidad y generar una percepción favorable ante los inversionistas. Según el artículo de Tamayo Galarza, G., Merchán Fossati, M., & Gómez Romo, M. del C. (2021) para que estas inversiones se consideren adecuadas, deben cumplir con algunos criterios: ser rentables, financieramente viables, socialmente beneficiosas y ambientalmente responsables. En este sentido, se mencionan las medidas que en Latinoamérica ha tomado los países de Argentina, Colombia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay; quienes buscan integrar los factores económico, social y ambiental en sus estrategias de desarrollo con una visión a largo plazo. Estas iniciativas buscan fomentar prácticas financieras responsables.

El índice Ambiental, Social y Gobierno Corporativo (ESG) ha sido ampliamente adoptado en países desarrollados para proporcionar a los inversionistas información más detallada. Un claro ejemplo de criterios de sostenibilidad en las empresas es Japón, donde se utiliza el FTSE Blossom Japan Index. Este es un índice bursátil que evalúa y califica a las empresas japonesas de acuerdo con su desempeño en ESG. La evaluación está basada en el Financial Times Stock Exchange (FTSE) Russel ESG Ratings, que mide qué tan bien las empresas cumplen con prácticas responsables en estos ámbitos. En esta escala, un puntaje entre 0 y 1.0 indica un desempeño muy bajo, mientras que una calificación de 4.1 a 5.0 representa un desempeño muy alto en estos criterios.

Sin embargo, de acuerdo con el artículo de Yu, E. P.-Y., Van Luu, B., & Chen, C. H. (2020) la divulgación de estos datos aún enfrenta importantes desafíos, existen múltiples obstáculos que dificultan la transparencia y confiabilidad de la información. No existen organismos reguladores que supervisen de manera uniforme la aplicación de los criterios, lo cual genera discrepancias en su implementación y puede dar lugar a inconsistencias

en la evaluación de las empresas. El artículo también destaca que, a medida que las empresas divulgan una mayor cantidad de datos relacionados con su desempeño ESG, aumenta el riesgo de incurrir en la práctica del greenwashing. Esto ocurre cuando las compañías presentan información que no refleja fielmente la realidad de sus operaciones, proyectando una imagen de sostenibilidad que en la práctica es parcial o inexistente, afectando así la credibilidad del mercado ESG.

### **Greenwashing y su impacto en el mercado bursátil**

El primer acercamiento al Greenwashing fue en la década de 1980 donde el concepto tiene sus raíces en el creciente interés por la protección del medio ambiente a mediados del siglo XX. Durante las décadas de 1960 y 1970, comenzaron a surgir movimientos ecologistas en todo el mundo, con énfasis en la conservación de la naturaleza, el uso responsable de los recursos y la denuncia de la contaminación. En 1970, con motivo del Día de la Tierra se marcó el inicio de una mayor conciencia ambiental a nivel global. Este panorama impulsó a muchas empresas a comenzar a posicionarse como respetuosas con el medio ambiente de forma simulada “mala praxis”.

Según el Webster’s New Millennium Dictionary of English (2000) describe al Greenwashing como la práctica de promover programas ecológicos para desviar la atención de las actividades ambientalmente dañinas de una organización. Por su parte, el Oxford English Dictionary (2023), lo define como “Desinformación difundida por una organización para presentar una imagen pública responsable con el medio ambiente”.

Al explorar los instrumentos del greenwashing se encuentra que Terrachoice, consultora norteamericana de marketing ambiental enumera los siete pecados del lavado verde (Aggarwal & Kadyan, 2014) con una actualización por parte de Scanlan (2017) de seis nuevos pecados, se tiene un total de 13 prácticas de greenwashing, entre estas se destaca el Trade-off que consiste en afirmar que un producto es ecológico, escondiendo características nocivas para el medio ambiente; No proof cuyas afirmaciones ecológicas positivas no pueden ser verificables y el Profits over people and the environment que de

acuerdo con Scanlan (2017) que consiste en empresas que realizan prácticas de lavado verde con el principal propósito de mejorar su desempeño corporativo y nivel de ventas, para que así los accionistas tengan mayores beneficios. Un ejemplo de esto ocurrió cuando Volkswagen manipuló softwares para alterar los datos de emisiones con el propósito de cumplir con los estándares requeridos a Exxon Mobile, cuando eso pasó lo que buscaban no era el bienestar de la comunidad o el cuidado del medio ambiente, sino las ganancias de la empresa.

La influencia que tiene el greenwashing respecto al índice Ambiental, Social y Gobierno Corporativo (ESG) ha ido creciendo en los últimos años, se ha observado que cada vez que se hace pública una acusación por parte de una empresa impacta en su nivel de calificación respecto al índice ESG; la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC) anuncio en 2022, una multa de 1,5 millones de dólares, al banco BNY Mellon por no haber integrado los criterios ESG al evaluar una serie de fondos de inversión. La sanción tiene su justificación en una serie de declaraciones erróneas y en la omisión de los criterios ESG en fondos que el banco BNY Mellon calificó como “sostenibles”, pues al darles esta etiqueta debió someter esas inversiones a una revisión de calidad, lo cual no hizo.

La consecuencia inmediata al identificar estas prácticas es la volatilidad de los precios de cotizaciones de los instrumentos financieros del mercado de valores, lo que provoca falta de confianza en los inversionistas, estos cuestionan lo que se está haciendo a nivel internacional para evitar prácticas de greenwashing y si se evalúa con el índice ESG para garantizar una confianza y validez hacia los inversores al momento de considerar el criterio ESG para invertir en una empresa.

Los efectos que se generan cuando una autoridad de supervisión financiera relevante interviene en la acusación, impacta en el precio de las acciones que pueden caer en un 2%, cuando se llega a una investigación la caída del precio puede llegar a ser de más del 6%. La falta de rigor por parte de supervisores financieros explica el por qué el número de casos de compañías con “mala praxis” en lo que respecta al greenwashing ha aumentado

en los últimos años, de acuerdo con la Autoridad Bancaria Europea (2023) (EBA, por sus siglas en inglés), el número de casos creció 26% en la Unión Europea y 21% a nivel global. Ante la gran variedad de prácticas del greenwashing, organismos regulatorios del mundo han creado regulaciones con el fin de exigir a empresas transparencia en su información de prácticas sostenibles. En Reino Unido se han implementado medidas hacia el sector financiero, como lo son las reglas de la FCA (Financial Conduct Authority) que regula servicios y productos financieros comercializados como sostenibles, también existe la autoridad sobre los estándares de publicidad (Advertising Standards Authority ASA) que supervisa afirmaciones publicitarias, entre ellas las medioambientales con el fin de garantizar que estas sean reales y legales.

### **Mejoras recientes en ESG para la evaluación de empresas**

LSEG Data & Analytics (anteriormente Refinitiv) es una plataforma que proporciona información de datos financieros, análisis, herramientas de negociación y evaluación de riesgos, reúne datos de distintas fuentes para crear su propia base de puntuaciones ESG, las cuales son analizadas y auditadas trimestralmente, de acuerdo con lo mencionado en su plataforma, considera cerca de 16,000 empresas públicas y privadas a nivel mundial.

De acuerdo al informe de LSEG Data & Analytics (2024), se consideran cinco principios para realizar los cálculos, el primero incluye la importancia del ESG en las diferentes industrias medida en una escala del 1 al 10, el segundo se enfoca en el cumplimiento de transparencia, el tercero se basa en verificar si las empresas han accionado en cuanto a sus compromisos por cumplir mediante ponderaciones de gravedad, el cuarto principio incluye puntos de referencia de la industria y del país a nivel de puntuación de puntos de datos y el quinto utiliza una metodología de puntuación por percentiles, permitiendo generar una puntuación entre 0 y 100.

En los últimos cinco años, el proceso de evaluación ha experimentado diversas adecuaciones para mejorar la precisión y cobertura de las calificaciones, ampliando su universo de índices ESG incorporando nuevos países y segmentos de mercado con el

objetivo de ofrecer una evaluación más representativa del desempeño de las empresas. De esta forma, en 2019 se integró el índice Morgan Stanley Capital International, MSCI Europe Small & Mid Cap, compuesto por 15 acciones de empresas de menor capitalización provenientes de 15 países de Europa, ampliando la cobertura a empresas europeas de pequeña y mediana capitalización. Posteriormente, en 2020 la cobertura se expandió de forma importante abarcando mercados clave como China, Singapur y Canadá, incorporando el Índice de Pequeñas Capitalizaciones de la Bolsa de Valores de Toronto (TSX Small Cap Index). En 2021 se sumó el Índice de valores de China CSI 300 (China Securities Index), que agrupa a 300 empresas representativas del mercado bursátil chino, lo que mejoró el análisis de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) del mercado chino y ofreció una visión más completa del sector empresarial en Asia. Según los datos más recientes de 2022, se integraron nuevos índices bursátiles: el CSI 500, similar al CSI 300 pero compuesto por 500 empresas (excluyendo a las 300 del CSI 300), además del FTSE Bursa Malaysia, índice que mide el desempeño de las principales empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Malasia y el FTSE All World, un índice que incluye empresas de mercados desarrollados y emergentes, ampliando aún más la cobertura global y proporcionando una evaluación ESG más amplia en distintos mercados, de esta forma, los inversionistas pueden emplear estas puntuaciones para la toma de decisiones de inversión responsable, comparando empresas de distintos mercados y regiones

### **Impacto del caso de greenwashing de Repsol e Iberdrola**

En la página denominada “Maldito clima (2024)” dentro de una sección especializada en crisis climática del medio periodístico español, dentro de sus publicaciones desmiente información con un análisis riguroso de hechos que se muestra en febrero del 2024 menciona a Iberdrola, una de las principales compañías energéticas españolas, presentó una demanda ante el jurado de Autocontrol en el país de España contra la empresa multinacional energética Repsol, lo cual ha hecho que la empresa se enfrente a pérdidas significativas en su valoración bursátil. La demanda de Iberdrola señalaba “competencia

desleal y publicidad engañosa por greenwashing” en campañas publicitarias, la compañía indicaba que se vulneraron los artículos 5º, 7º y 18º de la Ley de Competencia Desleal de España, relacionados con actos de engaño, omisión engañosa y publicidad ilícita.

De acuerdo con los documentos revisados por otros medios, Iberdrola argumentó que Repsol no comunicó adecuadamente los efectos medioambientales verdaderos de sus productos y servicios. Además, subrayó que, en 2022 Repsol emitió al menos 12 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>, siendo de los mayores contaminadores de España, mientras que su estrategia publicitaria se centraba en iniciativas sostenibles que representan sólo una fracción menor de sus actividades.

Tras hacerse pública la noticia, el comportamiento del mercado reflejó los primeros movimientos: entre el 19 y 26 de febrero de 2024, las acciones de Repsol mostraron un incremento de aproximadamente 5.47%, lo equivalente a un alza de 0.756 unidades. Este cambio pudo haber generado ligeros pero interesantes cambios en el movimiento del mercado, como señala el periódico español ABC con un más de un siglo en el mercado, estas prácticas generan desinformación a los inversores y distorsiones en la competencia entre empresas. En el mismo periodo, del 19 al 26 de febrero y de acuerdo con gráficos de Investing.com, en la Bolsa de Madrid, Iberdrola experimentó una caída de aproximadamente 2.80% en el valor de sus acciones. Esta pérdida se le atribuye a que Iberdrola tenía también motivaciones estratégicas para proteger su posición en el mercado frente a su competidor.

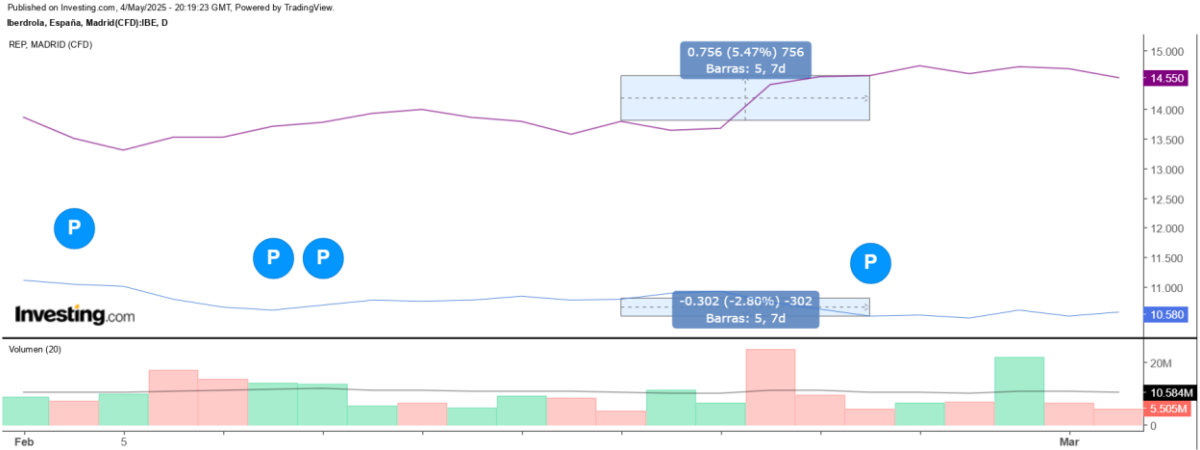


Figura 1. Gráfico comparativo de cotización diaria de Repsol (línea superior) e Iberdrola (línea inferior) en la Bolsa de Madrid en el periodo febrero-marzo 2025. Fuente: Investing.com (2025).

No obstante, al realizar el análisis desde el 19 de febrero del 2024 hasta el 03 de marzo del 2025 las tendencias se muestran más marcadas: Repsol registró una caída acumulada cercana al 12%, predominando la tendencia bajista, pues es probable que el riesgo de sanciones económicas y de imagen desincentivara a sus inversionistas, mientras que Iberdrola obtuvo un crecimiento cercano al 28%, evidenciando fortaleza en la acción y refuerzo como empresa de energía renovable.



Figura 2. Gráfico comparativo de cotización diaria de Repsol (línea superior) e Iberdrola (línea inferior) en la Bolsa de Madrid en el periodo febrero 2024 - marzo 2025. Fuente: Investing.com (2025)

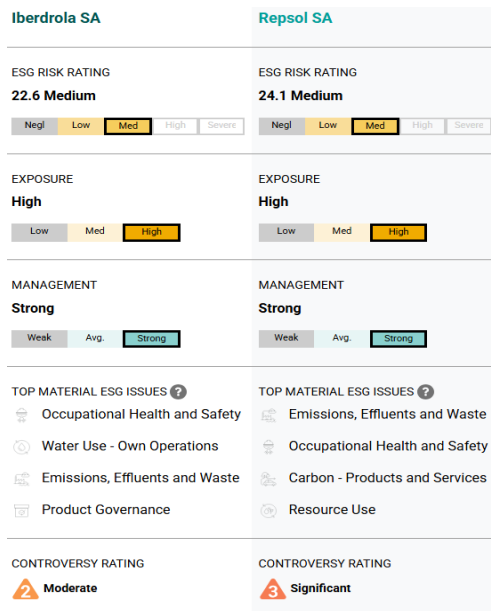


Figura 3. Comparación de ratings ESG de Iberdrola SA y Repsol SA.  
 Fuente: Sustainalytics.com (2025)

Finalmente, en febrero de 2025, la demanda de Iberdrola fue desestimada, ya que el tribunal consideró que no se había probado que las campañas de Repsol fueran engañosas para los consumidores. Si bien esto supone un alivio para Repsol, Iberdrola aún tiene opción de apelar la resolución. Este caso evidencia que las acusaciones de greenwashing pueden afectar la percepción pública y financiera de las compañías, reforzando que la importancia de demostrar un compromiso real con el medio ambiente por las empresas será cada vez más intensa.

En el contexto de esta demanda presentada de Iberdrola hacia Repsol por presunto greenwashing ambas compañías han estado en el centro de atención en los últimos años, lo que ha influido en sus calificaciones ESG y en la percepción general del mercado respecto a su desempeño sostenible.

Para analizar las calificaciones, se recurrió a la plataforma Sustainalytics, donde los rangos se expresan en una escala de 0 a más de 40, siendo 0 riesgo muy bajo y valores superiores a 40 un riesgo severo. Además de la calificación general, se valoran tres aspectos más:

- Exposición ESG, lo que indica el grado en que una empresa está sujeta a riesgos relacionados con estos factores.
- Gestión, donde mide qué tan eficazmente una compañía administra dichos riesgos
- Temas ESG materiales, donde se identifican los factores más relevantes para la empresa de acuerdo con el sector que pertenece.

Actualmente, Iberdrola cuenta con una calificación de 22.6 (riesgo medio), mientras que Repsol obtiene 24.1 (riesgo medio), lo que posiciona a Iberdrola con una ligera ventaja. En cuanto a exposición ESG, ambas presentan niveles altos, algo esperable considerando su actividad en sectores de energía y petróleo. No obstante, ambas indican una gestión sólida de sus riesgos ESG, lo que sugiere la existencia de políticas y prácticas necesarias para mitigar riesgos. Respecto a los temas ESG, Iberdrola tiene un enfoque interno hacia el uso de agua, seguridad laboral y gobernanza de producto, mientras que Repsol está más expuesta a temas ambientales críticos.

Es evidente que la demanda ha tenido un impacto negativo en la percepción ESG de Repsol, especialmente considerando que ya ha enfrentado acusaciones similares en el pasado. Esto también podría interpretarse como una posible estrategia de Iberdrola para fortalecer su posicionamiento competitivo dentro del sector.

## **Metodología.**

Se realizó un estudio de caso de tipo cuantitativo con la finalidad de mostrar el impacto en el precio de cotización de las empresas Iberdrola, una de las principales compañías energéticas españolas vs. Repsol para mostrar los intereses de cada uno de ellos y el impacto en el mercado bursátil, al seleccionar este caso se presenta el efecto de la pérdida se le atribuye a que Iberdrola tenía también motivaciones estratégicas para proteger su posición en el mercado frente a su competidor, para el estudio del caso se utilizaron fuentes de consulta documental y de registros de la bolsa de valores de Madrid de manera cronológica para mostrar el efecto durante el tiempo seleccionado, este caso muestra el impacto sobre el lavado de imagen verde, la relación con el índice de evaluación Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo (ESG) ,

## **Resultados y discusión**

Se muestra como las prácticas de greenwashing en el mercado bursátil influyen en la eficacia de las calificaciones ESG y el efecto en la volatilidad y confianza en los precios de cotización. Se observa como el greenwashing a través de sus distintas prácticas tiene un efecto directamente negativo hacia el índice de evaluación ESG, la directa relación que existe entre ambos, provoca a su vez, efectos en el sector financiero, ya que, el objetivo principal del índice ESG, es el de dar un marco de referencia a los inversores respecto a cuáles son las corporaciones que cumplen con los marcos regulatorios ambientales, esto para asegurar el que se realicen inversiones informadas y seguras. Al dar una calificación errónea, se está entonces afectando las propias inversiones y, por lo tanto, al mercado bursátil; ya que se generan riesgos, así como desconfianza. Las empresas acusadas de greenwashing, sufren caídas en su cotización bursátil, especialmente si estas acusaciones se formalizan ante la justicia y se llevan a una intervención regulatoria.

Se ha mostrado mediante la ejemplificación del caso que brinda una mayor comprensión sobre los impactos en la vida real para estas compañías y partes interesadas. Específicamente, se aborda el caso de las compañías energéticas españolas Repsol e

Iberdrola, cuyo caso ocurrido recientemente en el año 2024, muestra como existe un impacto en las cotizaciones bursátiles de Repsol, una vez que se le es acusada de practicar greenwashing, lo cual violaba distintos artículos en la ley española respecto a estas prácticas.

Esto representó un riesgo creciente tanto para los inversionistas como para la credibilidad del mercado de inversiones sostenibles, pues, la falta de uniformidad en los criterios de evaluación, así como la limitada regulación sobre la veracidad de la información divulgada por Repsol, le permitió recurrir a estrategias engañosas para mejorar su imagen ante los stakeholders. Esto no solo distorsiona la competencia en los mercados, como lo señaló Iberdrola, sino que también genera consecuencias financieras tangibles, como se demostró al analizar las gráficas comparativas de las cotizaciones en el mercado bursátil de ambas empresas y de sus ratings ESG. Si bien, en febrero de 2025 la demanda hecha por Iberdrola fue desestimada por falta de pruebas, se remarca como una acusación de este tipo incluso antes de que sea rectificada tiene efectos en la imagen pública y financiera de las empresas. Esto supone un reto cada vez más grande para las empresas de demostrar transparencia respecto a sus prácticas y compromisos ambientales y también para las autoridades del mundo, como lo son los organismos regulatorios quienes se enfrentan con la gran necesidad de implementar medidas más eficaces con el propósito de evitar prácticas desleales por parte de compañías.

## Conclusiones

El mercado bursátil con sus distintos instrumentos financieros tiene la misión de ofrecer una variedad de alternativas para invertir de manera informada y segura, dentro de esta diversidad de instrumentos se incluye a los criterios ESG, que a pesar de ser nuevos en el mercado han tenido que evolucionar y mostrar apertura ante el mundo globalizado al que nos enfrentamos. A pesar de las mejoras recientes en los sistemas de calificación ESG, como la inclusión de índices más representativos a nivel mundial, los desafíos relacionados con la transparencia, consistencia y supervisión aún persisten.

Así se destaca lo imperativo que es darles divulgación a las distintas prácticas de greenwashing y reconocimiento a los criterios ESG, pues su importancia es tan amplia que es un índice que ha sido ampliamente aceptado en el mundo para ofrecer a inversionistas información y confianza en el mercado bursátil y sus diferentes instrumentos.

Por tanto, se concluye que es urgente reforzar los mecanismos regulatorios, mejorar la calidad de la información ESG divulgada y fomentar una cultura empresarial basada en la sostenibilidad real y no sólo discursiva. El combate al *greenwashing* es esencial para restaurar la confianza de los inversionistas, reducir la volatilidad en los mercados financieros y garantizar que el capital se dirija efectivamente hacia empresas que verdaderamente contribuyan al desarrollo sostenible.

## Referencias

*Agenda 2030 de las Naciones Unidas*. (2023) . Pacto Mundial. Recuperado el 27 de enero de 2025 de: <https://www.pactomundial.org/noticia/agenda-2030-de-la-onu-hacia-donde-vamos/>

Aggarwal, P., & Kadyan, A. (2014). Greenwashing: The darker side of CSR. *Indian Journal of Applied Research*, 4(3), 61-66.

Alfonso, A. (2023). Fachada verde: explorando el greenwashing en todo su contexto, para el desarrollo de una campaña transmedia con el fin de informar y generar conciencia social. Edu.co. Colombia. Recuperado el 23 de febrero de 2025, de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/68187/TG%20-%20Alfonso%20Riveros%20Andre%CC%81s%20Camilo%20%20%281%29.pdf?isAllowed=y&sequence=3>

Bruno, K. y Greer, J. (2008). *The Greenpeace Book of Greenwashing*. Ámsterdam: Greenpeace.

Caribe, C. E. P. A. L. y. (s/f). *10 junio 2020 - Financiamiento de la Agenda 2030 en tiempos de COVID-19*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado el 27 de enero de 2025 de: <https://www.cepal.org/es/eventos/10-junio-2020-financiamiento-la-agenda-2030-tiempos-covid-19>

Castejón, E. (2020). *Instrumentos financieros y productos bursátiles ¿Cuáles son?* Val-u. <https://www.myval-u.com/blog/instrumentos-financieros-y-productos-bursatiles-cuales-son>

Castello, I. (2023). Los retos de comunicar el ESG: ‘greenwashing’ y ‘woke capitalism’. *Harvard Deusto Business Review*, 333.

Castro, M. (s/f). *Greenwashing: qué es y por qué es una trampa para los consumidores responsables*. Greenpeace Chile. Recuperado el 27 de febrero de 2025, de <https://www.greenpeace.org/chile/blog/issues/contaminacion/greenwashing-que-es-y-por-que-es-una-trampa-para-los-consumidores-responsables/>

Communications. (2022). *¿Sabes qué es el índice Dow Jones Sustainability Index?* BBVA, recuperado el 27 de enero del 2025 de <https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/sabes-que-es-el-indice-dow-jones-sustainability-index/>

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2025) recuperado de la página de la CNBV el 27 de enero del 2025 en:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/76180/Instrumentos.pdf>

Faster Capital. (s.f.). Herramientas y técnicas para evaluar los riesgos de inversión. FasterCapital. Recuperado de <https://fastercapital.com/es/tema/herramientas-y-t%C3%A9cnicas-para-evaluar-los-riesgos-de-inversi%C3%B3n.html>

Freitas Netto, S. V., Sobral, M. F. F., Ribeiro, A. R. B., & Soares, G. R. da L. (2020). Concepts and forms of greenwashing: a systematic review. *Environmental Sciences Europe*, 32(1). <https://doi.org/10.1186/s12302-020-0300-3>

Greenpeace (2024). *Greenwashing: qué es y por qué es una trampa para los consumidores responsables*. Greenpeace Chile. Recuperado el 23 de febrero de 2025, de <https://www.greenpeace.org/chile/blog/issues/contaminacion/greenwashing-que-es-y-por-que-es-una-trampa-para-los-consumidores-responsables/>

LSEG Data & Analytics. (2024). Environmental, Social and Governance scores from LSEG. LSEG Data & Analytics. [https://www.lseg.com/content/dam/data-analytics/en\\_us/documents/methodology/lseg-esg-scores-methodology.pdf](https://www.lseg.com/content/dam/data-analytics/en_us/documents/methodology/lseg-esg-scores-methodology.pdf)

Lyon, T. P., & Maxwell, J. W. (2008). Corporate Social responsibility and the environment: a Theoretical Perspective. *Review of Environmental Economics and Policy*, 2 (2), 240- 260.

Maldita.es. (2024, marzo 25). *Las demandas a Repsol por ‘greenwashing’: preguntas y respuestas*. Maldita.es. <https://maldita.es/clima/20250226/iberdrola-repsol-denuncia-greenwashing/>

Mingo, B. M. (2024, abril 16). *Consumidores y ecologistas denuncian a Repsol por “eco blanqueo”*. ABC Economía. <https://www.abc.es/economia/consumidores-ecologistas-denuncian-repsol-ecoblanqueo-20240416110518-nt.html>

Oxford English Dictionary, s.v. “greenwash (v.),” December 2023, <https://doi.org/10.1093/OED/4891715166>.

¿Qué fue y cuándo comenzó la Revolución Industrial? (2024). *National Geographic*.  
<https://www.nationalgeographicla.com/historia/2024/12/que-fue-y-cuando-comenzo-la-revolucion-industrial>

Scanlan, S. J. (2017). Framing fracking: scale-shifting and greenwashing risk in the oil and gas industry. *Local Environment*, 22(11), 1311-1337.

Tamayo Galarza, G., Merchán Fossati, M., & Gómez Romo, M. del C. (2021). Nuevos retos para la gestión administrativa pública y privada: responsabilidad social y finanzas sostenibles. *Vinculatéfica EFAN*, 7(1), 856–867. <https://doi.org/10.29105/vtga7.2-17>

Ulrich, E. (2016). *Entendiendo las inversiones según criterios ESG*. SP Global.  
<https://www.spglobal.com/spdji/es/documents/education/practice%20essentials-understanding-esg-investing-spa.pdf>

Yu, E. P.-Y., Van Luu, B., & Chen, C. H. (2020). Greenwashing in environmental, social and governance disclosures. *Research in International Business and Finance*, 52(101192), 101192.  
<https://doi.org/10.1016/j.ribaf.2020.101192>



# LOS IMPUESTOS VERDES Y SU VINCULACIÓN CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

**María Antonieta Monserrat Vera Muñoz**  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
ORCID: 0000-0003-1940-5326

**María del Socorro Enriqueta López Moreno**  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
ORCID: 0000-0002-0263-5291

**José Gerardo Serafín Vera Muñoz**  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
ORCID: 0000-0002-9934-6276

**José Cruz Morales Carpinteyro**  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
ORCID: 0000-0003-1708-9198

Fecha de recepción: 11 – agosto - 2025

Fecha de aceptación: 01 – octubre -2025

Fecha de publicación: 19-diciembre-2025



## Resumen

El daño al medioambiente es eminente y es tarea de todos contribuir a minimizar el daño o resarcirlo, por lo que los profesionales de la contaduría pública no marcan excepción, como gremio se debe contribuir y una forma de hacerlo es apoyar a que las empresas den cuenta de sus acciones a favor de la sostenibilidad como apoyo a la conservación del medioambiente a través de los reportes de sostenibilidad que están obligadas a presentar en México a partir del año 2025, con la emisión y aprobación de las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) conjuntamente con los Impuestos Verdes que están funcionando en México. Para el desarrollo del tema se considera como objetivo indagar si la falta de información de las NIS e Impuestos Verdes se relaciona con su aplicación. Construyendo un Marco Teórico que a través de la consulta de autores vinculados con el tema inicia con la consideración de las NIS como aquella normativa que apoya a la presentación de los reportes de sostenibilidad atendiendo las áreas ambiental, económica, social y gobernanza con el apoyo de Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO), para integrar la Información de Sostenibilidad con valores absolutos y relativos. Se continúa con lo referente a los Impuestos Verdes también llamados ambientales o ecológicos, cuya finalidad a diferencia de otros impuestos no es la recaudación, es resarcir el daño que se causa al medio ambiente o minimizarlo apoyados en el principio, el que contamina paga y que en México aplican con un sesgo federal entre los que se encuentran el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y que entró en vigor en 1980; el referido impuesto se paga por producir, vender o importar bebidas alcohólicas, cervezas, combustibles, bebidas rehidratantes, cigarros y tabacos. Algunos de los productos gravados por el IEPS cuentan con un subsidio federal lo que hace que su funcionamiento no sea correcto. A nivel Estatal se aplican los Impuestos Verdes en 18 de los 32 estados y cada uno de los que los aplican tienen su propia regulación y gravan entre otros las emisiones de contaminantes a la atmósfera, emisión de contaminantes en el agua, suelo o subsuelo.

La metodología utilizada es exploratoria, descriptiva y cualitativa para abordar la parte teórica del trabajo y cuantitativa para la presentación de resultados; obtenidos de una muestra estructurada a conveniencia integrada por 240 Contadores Públicos con la aplicación de un cuestionario de 35 ítems, los resultados exhiben escaso conocimiento de las NIS de cómo y a quienes aplican y de los Impuestos Verdes, pero es notoria la disposición para involucrarse con el tema y aplicarlo. El trabajo aporta un panorama general de las NIS a implementarse en 2025 en las empresas independientemente de su giro y tamaño; así como información de los Impuestos Verdes y sus beneficios de su aplicación como son la buena imagen de la empresa en el mercado y su compromiso con el medioambiente.

Palabras clave: Normas de Información Financiera, Sostenibilidad, Información de Sostenibilidad, Impuestos Verdes.

## **Abstract**

Environmental damage is imminent, and it is everyone's responsibility to minimize or mitigate it. Public accounting professionals are no exception; as a profession, they must contribute. One way to do so is by supporting companies in reporting on their sustainability efforts and environmental conservation through the sustainability reports they are required to submit in Mexico starting in 2025, following the issuance and approval of the Sustainability Reporting Standards (NIS) and the implementation of Green Taxes in Mexico. This paper aims to investigate whether the lack of information regarding the NIS and Green Taxes is related to their application. Building a Theoretical Framework that, through consultation of authors related to the topic, begins by considering the International Sustainability Standards (ISS) as the regulations that support the presentation of sustainability reports, addressing the environmental, economic, social, and governance areas with the support of Basic Sustainability Indicators (BSIs), to integrate Sustainability Information with absolute and relative values. It continues with the discussion of Green Taxes, also called environmental or ecological taxes, whose purpose, unlike other taxes, is not revenue collection, but rather to compensate for or minimize the damage caused to the environment, based on the "polluter pays" principle. In Mexico, these taxes are applied with a federal bias, among them the Special Tax on Production and Services (IEPS), which came into effect in 1980. This tax is paid on the production, sale, or import of alcoholic beverages, beer, fuels, rehydration drinks, cigarettes, and tobacco. Some of the products taxed by the IEPS receive a federal subsidy, which can hinder its proper functioning. At the state level, Green Taxes are applied in 18 of the 32 states, and each of those that apply them has its own regulations and taxes, among other things, emissions of pollutants into the atmosphere, water, soil, or subsoil.

The methodology used is exploratory, descriptive, and qualitative to address the theoretical part of the work and quantitative for the presentation of results. These results were obtained from a convenience sample of 240 Certified Public Accountants using a 35-item questionnaire. The results show limited knowledge of the International Standards

on Accounting (ISAs), how and to whom they apply, and of Green Taxes, but a notable willingness to engage with the topic and apply them. The work provides a general overview of the ISAs to be implemented in 2025 in companies regardless of their sector and size, as well as information on Green Taxes and the benefits of their application, such as a positive company image in the market and a commitment to the environment.

Keywords: Financial Reporting Standards, Sustainability, Sustainability Reporting, Green Taxes.

## **Introducción**

### Normas de información Financiera

Las Normas de Información Financiera (NIF) funcionan como un apoyo para tener un lenguaje común para la comunicación y armonización en la práctica de la contabilidad. En México el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, conjuntamente con el Consejo de Normas de Información Financiera se encargan de actualizar y mantener las NIF alineadas con la normativa internacional en la materia. Situación que es exigida entre otras situaciones por la globalización y con ello el incremento acelerado de operaciones comerciales internacionales.

Las NIF han recorrido un camino en el tiempo y se han modificado de acuerdo a los diferentes contextos que se han presentado pasando de ser Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a NIF.

La evolución de las NIF ha tenido siempre presente que, la Información Financiera de las Organizaciones revela su situación económica y resultados de operación para que los usuarios de la misma tomen decisiones.

Y existe una importante razón para no adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y es que, el entorno económico y legal mexicano tiene características propias (Fuentes et al., 2011).

Haciendo historia en 1970 se constituyó el Consejo mexicano de Normas de Información Financiera (CONAC), en 1974 se emiten los primeros Principios de Contabilidad en México, en el año 2002 se crea el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) encargado de crear las Normas de Información Financiera y después de 30 años en 2004 se publican las primeras NIF, para en el año 2006 iniciar con la alineación paulatina y gradual con las NIIF y con el compromiso de actualizar las NIF anualmente (Martín , 2025).

Para el año 2022 deciden ampliar lo mandatado al CINIF para adicional a las NIF las Normas de información de Sostenibilidad (NIS), para reportar información de sostenibilidad.

Por lo anteriormente mencionado se aborda a continuación lo referente a la sostenibilidad debido a que las NIS refieren a las misma.

## **Sostenibilidad**

Según RSM (s.f.) sostenibilidad es satisfacer las necesidades de las generaciones actuales, sin complicar las necesidades de las generaciones futuras para poder satisfacerlas. Y la sostenibilidad empresarial es la capacidad de la empresa para realizar acciones a corto, mediano y largo plazo considerando aspectos económicos, ambientales y sociales que aseguren la continuación de la misma.

## **Información de Sostenibilidad**

La Información de Sostenibilidad en México a partir del año 2025 se regula por las NIS.

La Normativa de Sostenibilidad inicia con un periodo de auscultación de las Normas de información de Sostenibilidad publicada el 31 de agosto 2023 y finalizó el 30 de noviembre del mismo año.

Las NIS fueron aprobadas por el CINIF en marzo 2024 y se publicaron en mayo de ese año la NIS A-1 y la NIS B-1. Buscando su alineación con las NIIF. Para entrar en vigor el 1 de enero 2025 (Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), 2024)

Las NIS son normas generales que incluyen conceptos que apoyan en el impulso y aplicación de las NIS particulares. La NIS particulares como la NIS A son normas generales para la revelación de la información de sostenibilidad; las NIS B se enfocan a temas concretos de sostenibilidad, en específico a métricas de sostenibilidad. Las NIS-C abordan temas específicos de sostenibilidad y estas últimas aún no se publican (Roura, P. s.f.).

Las NIS aportan reglas a aplicar por las empresas para medir su impacto en medioambiente y en la sociedad (Expansión, 2024 noviembre 29). Y buscan transparencia por parte de las empresas en su desempeño social y ambiental, ahondando en los riesgos respecto a su gestión en lo social y ambiental para decidir razonablemente (Résendiz J. et al., s.f.)

Las NIS consideran lo siguiente: aspectos ambientales, aspectos sociales y aspectos de gobernanza e identifican dos tipos de entidades las de interés público y las que no son de interés público, de acuerdo a la información a revelar.

Para la emisión de las NIS, el CINIF divide el trabajo en dos fases, en la primera fase se emite la NIS A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información de Sostenibilidad y la NIS B-1 Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO). Segunda fase desarrollo de NIS que abordan de forma específica los riesgos y oportunidades vinculadas con la sostenibilidad (Reyes S., 2025).

La NIS A-1 contiene las bases para el desarrollo de las NIS particulares y su aplicación para la elaboración y revelación de la Información Financiera Sostenible y requisitos de calidad a cumplir. Está alineada con el Marco conceptual de las NIF. Tiene por objetivo proporcionar un Marco conceptual para la aplicación de las NIS con conceptos fundamentales para su desarrollo y aplicación en lo concerniente a la revelación de la información de Sostenibilidad de una entidad, alineada al marco conceptual de las NIF (IMCP, 2024; Roura, P. s.f.).

De forma resumida y con base en su estructura se menciona que, como parte de la introducción en el preámbulo, se exponen los argumentos que exhiben el panorama actual del deterioro ambiental, el entorno social actual, lo que se considera sostenibilidad, la evolución del informe empresarial, se hace referencia a la Agenda 2030, la NIIF de Revelación de Información Sostenible. Así como las razones para emitir la NIS A-1, la convergencia con las NIIF de Revelación de información Sostenible; en los párrafos referidos se aprecia una aportación de las NIS que permite al lector y usuario una

homogenización de términos que sirvan como un referente que lleve a apreciaciones similares de los términos incluidos.

Los párrafos contenidos en los capítulos 10 al 60 conforman de forma precisa el marco normativo. Inicia el Objetivo del marco conceptual de las NIS, Alcance de las NIS, Estructura de las Normas de Información de Sostenibilidad y Enfoque de la NIS particulares, Juicio profesional en la aplicación de las NIS e Incertidumbre en la Medición; lo que proporciona información del propósito completo de la emisión de las NIS.

Continúa con aspectos fundamentales de la Sostenibilidad, Concepto de Sostenibilidad, Entidades Sostenibles, Métricas y Objetivos, Administración de riesgos, Estrategia de sostenibilidad y Gobernanza; que guían a una percepción unificada de los puntos mencionados.

Sigue la información de Sostenibilidad, Objetivo de la Información de Sostenibilidad, Usuarios primarios, Otros Usuarios, Características cualitativas de la información de sostenibilidad, Aspectos generales, Características cualitativas fundamentales, Relevancia, Valores de predicción y de confirmación, importancia relativa, Importancia relativa en la información de sostenibilidad que razonablemente se espera pueda afectar su información financiera, Importancia relativa de la información de sostenibilidad relacionada con el impacto de una entidad sobre su entorno ambiental y social, Representación fiel, Veracidad y precisión, Neutralidad, Información Completa, Características cualitativas de mejora, Comparabilidad, Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad, Aplicación de las Características cualitativas de mejora, Restricciones a las características cualitativas, Relación entre costo beneficio y Equilibrio entre las características cualitativas de mejora; lo incluido en el presente párrafo proporciona referencias que sirvan de apoyo ante dudas en la actuación de algún caso relacionado con los puntos mencionados.

Finalmente, la NIS A-1 aborda los pormenores de la información de sostenibilidad con: las normas de revelación, Ubicación y fundamento de las revelaciones de la información

de sostenibilidad, Entidad informante, Interconectividad de la información, Periodicidad de la información de sostenibilidad, Información comparativa, Cambios en estimaciones, Correcciones de errores, Revelaciones por tipos de entidades, Información Adicional y Vigencia.

La NIS B-1 tiene por objeto aportar los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO), para que las empresas tengan métricas de aplicación universal que les permitan conocer su situación de sostenibilidad y con base en ello iniciar a identificar sus riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad.

En síntesis, se comenta nuevamente con apoyo en su estructura, como en la introducción y preámbulo, exponen la importancia de interactuar equilibradamente con el medioambiente y los motivos que llevaron a emitir la NIS B-1y el apoyo considerado del Marco Conceptual para emitir la referida NIS B-1. Y se resalta la convergencia con los marcos de referencia internacionales.

En los párrafos del 10 al 60 se encuentra el objetivo, alcance, definición de términos, la división de los IBSO en tres áreas: Ambiental, Social y de Gobernanza con sus respectivos grupos de indicadores.

Continúa con aspectos fundamentales de la Sostenibilidad, Concepto de Sostenibilidad, Entidades Sostenibles, Métricas y Objetivos, Administración de riesgos, Estrategia de sostenibilidad y Gobernanza; que guían a una percepción unificada de los puntos mencionados.

Se continúa con las normas de revelación iniciando con las generales, mismas que aluden al perfil de la entidad, revelación de los IBSO en general y por cada una de las tres áreas mencionadas con antelación. La NIS B-1 cierra con la Vigencia, transitorios y Apéndices del A al F.

Los 21 Indicadores cuantitativos Básicos de Sostenibilidad (IBSO) de forma resumida se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1 IBSO Cuantitativos

Área	Nombre del IBSO	Unidad de medida
Ambiental	Emisión de gases efecto invernadero (GEI)	Emisiones de GEI de alcance 1 Emisiones de GEI de alcance 2 Emisiones de GEI de alcance 3
	Consumo de energía	Consumo de energía Consumo de energía renovable
	Actividades sostenibles	Inversión sostenible
	Uso sostenible del agua	Agua ingresada Reaprovechamiento del agua Descarga de aguas residuales Descarga de aguas residuales tratadas Agua ingresada proveniente de zonas con estrés hídrico
	Biodiversidad	Uso de suelo dentro de, o cercano a, zonas de riesgo para la diversidad
	SAO	Dependencia de sustancias y productos químicos que agotan la capa de ozono
	Gestión de residuos	Residuos generados Residuos reaprovechados Residuos peligrosos
Social-Capital Humano	Igualdad de oportunidades y trabajo digno	Brecha salarial
	Inversión en Capital Humano	Horas de capacitación Evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional de los trabajadores
	Salud y seguridad en el trabajo	Accidentes y enfermedades de trabajo que causaron incapacidad o muerte
Gobernanza	Gobierno corporativo	Mujeres en el consejo de administración

Fuente: elaboración propia con base en: Castillo Miranda y Compañía, S.C. (s. f.); NIF, 2024.

Los 9 Indicadores cualitativos Básicos de Sostenibilidad (IBSO) de forma resumida se presentan en la Tabla 2.

Tabla 2 IBSO Cualitativos

Área	Nombre del IBSO
Social-Capital Humano	Gestión sobre igualdad de oportunidades y trabajo digno
	Gestión de salud y seguridad en el trabajo
Gobernanza	Consejo de Administración
	Órgano de vigilancia independiente
	Política de Administración de riesgos
	Estrategia de sostenibilidad
	Código de integridad y ética
	Seguridad de la información
Protección y privacidad de datos de terceros	

Fuente: elaboración propia con base en: Castillo Miranda y Compañía, S.C. (s. f.); NIF, 2024.

Ambas NIS son aplicables para los ejercicios que inicien el 1 de enero 2025 y emitan sus estados financieros en los términos establecidos en el Marco Conceptual de las NIF, independientemente de su giro y tamaño, es decir, están consideradas las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) además de las empresas grandes (Anguiano V., 2024 mayo 30; Jiménez J. y de la Torres R., 2025 enero 23).

El panorama que se incluye de las NIS se considera puede servir de inicio para involucrarse por parte de los Contadores Públicos con el tema. Y elaborar Información de Sostenibilidad.

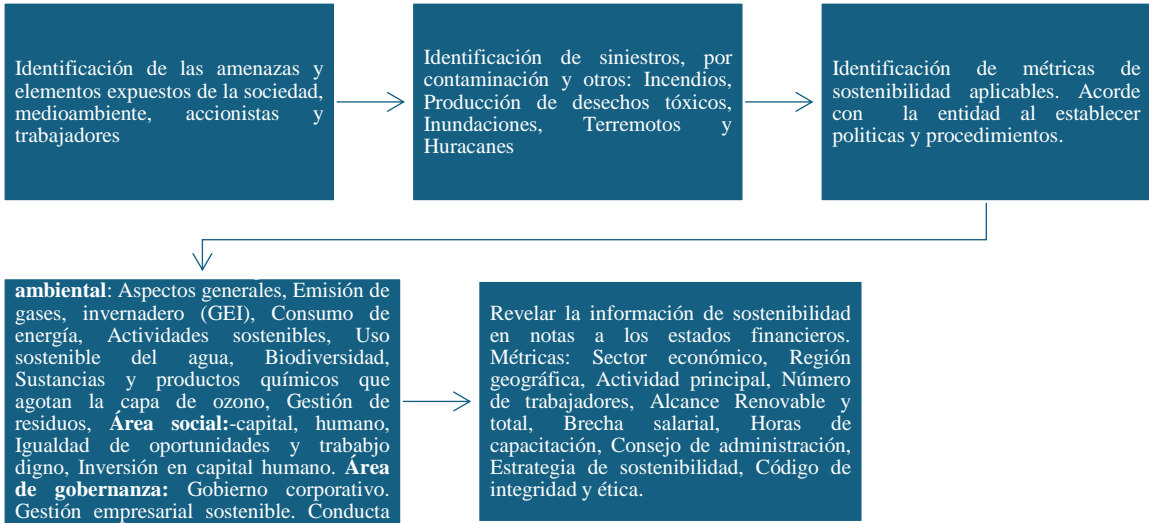
### **Información de sostenibilidad**

Al igual que la Información Financiera, la Información de Sostenibilidad que da cuenta del actuar empresarial en la materia debe cumplir con: que sea útil, relevante, con una representación fiel y que cubra las necesidades de los usuarios primarios como de otros usuarios (Russell Bedford México, 2024). Y deberán presentar las empresas no públicas en

el año 2025, provocando una evolución en el informe empresarial (Reyes S., 2025). La información de sostenibilidad incluye datos cualitativos y cuantitativos, con apoyo de los IBSO que atienden a las áreas ambiental, social y gobernanza de forma comparativa, considerando valores absolutos y relativos (CINIF, 2024). La información de Sostenibilidad es obligatoria para las entidades que utilicen las NIF y los IBSO deberán formar parte de las notas en los estados financieros (Zamora, J., 2024).

Para la elaboración de Información de Sostenibilidad Zamora, J. (2024) sugiere los siguientes pasos aplicando las NIS figura 1:

Figura 1 Secuencia para la aplicación de las NIS



Fuente: Elaboración propia, con base en Zamora, J. (2024).

Al considerar los 30 IBSO 21 cuantitativos y 9 cualitativos deben identificarse y posteriormente fijar acciones para aminorar los riesgos. Se integran los IBSO por 16 del área ambiental (identificar los que apliquen a la empresa), 6 del área social (aplican a todas las empresas) y 8 del área de gobernanza (aplican a todas las empresas) (Díaz, M. s.f.). La Información de Sostenibilidad se vincula con los Impuestos Verdes al tener como fin común el cuidado del medioambiente; la Información de Sostenibilidad al constituirse como el medio que permite a las empresas evidenciar sus acciones en pro del ya referido medioambiente y los Impuestos Verdes al gravar bajo el principio de quien contamina paga.

**Impuestos Verdes;**

Los Impuestos Verdes, también llamados ambientales o ecotributos son una herramienta para minimizar o evitar el daño al medioambiente gravando actividades contaminantes y desincentivar el uso no sostenible de recursos naturales (Ruiz, s./f.).

Para Iberdrola (s./f.) los impuestos verdes gravan comportamientos nocivos para la humanidad y el planeta basados en el principio el que contamina paga.

Siguiendo con Ruiz (s./f.) los impuestos verdes gravan: la extracción y aprovechamiento de materiales pétreos, descarga de residuos en suelo, subsuelo y aguas, emisión de gases contaminantes a la atmósfera y depósito de residuos.

De acuerdo al marco estadístico desarrollado conjuntamente en 1997 por Eurostat, la Comisión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Agencia Internacional de la Energía (IEA) (como se citó en Iberdrola, s/f.), los impuestos ambientales son los que consideran como base imponible una unidad física de algún material con impacto negativo, al medioambiente.

El objetivo de los Impuestos Verdes es reducir la contaminación y el impacto ambiental con a través de una función regulatoria y desmotivar conductas dañinas al medioambiente (Pareja, 2024 noviembre 12).

Los Impuestos Verdes aportan beneficios, entre los que se encuentran: ahorro energético, recaudación, motivar a la sostenibilidad y desmotivar comportamientos que dañen al medioambiente. Y las actividades que consideran como sujetas a los mismos en términos generales son: combustibles y vehículos automotores nuevos, emisión de contaminantes al agua y aire, extracción de materiales pétreos en suelo y subsuelo y aguas residuales (PWC, s./f.)

Los impuestos verdes se aplican en México a nivel Federal y Estatal. En el ámbito federal en México se aplican el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), impuesto a las gasolinas y diésel, impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y el Impuesto a Plaguicidas y Carbono.

Rangel (2025, julio 2) menciona que la recaudación por Impuestos Verdes Federales presenta cifras interesantes, pero al no estar etiquetados los ingresos recaudados por los

mismos, para acciones ambientales e ir a una bolsa común, se pierde su aplicación y objetivo.

En América Latina se destaca la aplicación de los impuestos verdes en algunos países como en Chile que a partir de 2017 se implementó el impuesto al carbono, en Colombia donde existe un impuesto verde para gravar los combustibles fósiles, en Argentina hay un impuesto que aplica a la contaminación industrial (El cambio climático y la contaminación exigen acciones concretas. Los impuestos verdes son una Leer más, 2025, marzo 20).

A nivel estatal ha aumentado el número de estados de México que aplican impuestos verdes pasando de 7 en el año 2021 a 18 en a año 2025 (Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) (como se citó en Redacción El Economista, 2025 agosto 28).

Ahora el reto de los Impuestos Verdes es que lo recaudado por su cobro se aplique al objetivo que se persigue con su implementación. Uniendo los impuestos verdes con las NIS, se menciona que si la existencia de una normativa como es el caso de las aplicación de las NIS en México a partir del año 2025 que constituyen una guía para que las empresas presenten información de sostenibilidad, también se encuentran en sintonía con el cumplimiento de objetivos nacionales que se derivan de acuerdos internacionales de los que México forma parte como el protocolo de Kyoto y el acuerdo de París que han orientado a los países participantes a la emisión de leyes y normativas en materia de sostenibilidad como la Ley General de Cambio Climático y la Ley General de Equilibrio Ecológico y la protección al ambiente; en las que incluye que las empresas desarrollen proyectos que apoyen México a cumplir con sus compromisos adquiridos en materia de sostenibilidad, como lo es el compromiso de reducir el 22% de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) para el año 2030. Situación que se complementa con los Impuestos Verdes que se aplican como ya se mencionó a nivel federal y estatal, que tienen el objetivo de desmotivar prácticas dañinas al medioambiente (Urrutia, A. R., 2025, enero 10).

Con lo referido de lo que corresponde a los Impuestos Verdes se puede apreciar una relación entre los ya referidos Impuestos Verdes y la información de sostenibilidad elaborada a la luz de las NIS en aspectos como los siguientes:

En ambos se considera el cuidado al medioambiente, consideran la contaminación en el aire por la emisión de gases, contaminación al suelo y subsuelo y por contaminación de agua.

De manera empírica se comenta que, el sustento teórico del trabajo aporta el panorama de la obligatoriedad de presentar información de sostenibilidad con base en las NIS A-1 y la NIS B-1 para las empresas que aplican para la elaboración de la información financiera las NIF a aplicables para el ejercicio 2025 y con ello tener un referente que permita comparar las condiciones de México en la materia abordada con lo que hay en otros países de América Latina. Ya que existen diversos estudios que únicamente describen los Impuestos Verdes, cómo aplican y la recaudación, otros refieren lo concerniente a sus reportes de información de sostenibilidad; pero no relacionan a los Impuestos Verdes con la normatividad aplicable para presentar información de sostenibilidad.

### **Metodología**

La metodología utilizada en la primera parte del trabajo es descriptiva y se integra por una construcción teórica, se elaboró de inicio con búsqueda de información, lectura y análisis desde la óptica de diferentes posturas y autores sobre el tema para poder sintetizar e incluir en el trabajo. La segunda parte del trabajo comprende la investigación de campo con la aplicación de un cuestionario, que se estructuró con tres apartados con un total de 35 ítems de la siguiente forma: primer apartado 5 ítems para caracterizar la muestra, el segundo apartado sobre el conocimiento de las NIS con 15 ítems y el tercer apartado con 15 sobre los Impuestos Verdes; el instrumento fue validado por  $\alpha$  de Cronbach con todos los ítems teniendo como resultado 0.80, esto indica que los ítems están correlacionados.

El instrumento para la recolección de información de campo, fue aplicado durante los meses de enero a julio 2025, a una muestra trabajada a conveniencia, integrada por 240 profesionales de la contaduría que ejercen en la ciudad de Puebla y que forman parte de alguna de las dos agrupaciones profesionales que se ubican en la ciudad de Puebla, Puebla México lo que tiene una representatividad a nivel regional, considerando que, el total de profesionales asociados en ambas agrupaciones hacen un total de 700 socios activos, lo que representa poco más 34% de la población considerada . Para identificar la información, conocimiento y aplicación de las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) y de los Impuestos Verdes. Con una tasa de respuesta del 100% por los integrantes de la muestra, enfatizando que se optó por la modalidad de sujetos voluntarios para determinar la muestra, que de manera prudencial accedieron a participar, construyendo un estudio empírico y exploratorio.

Para finalizar la metodología se construyeron las siguientes Hipótesis Generales:

H1: La falta de información de las NIS e Impuestos Verdes se relaciona con su aplicación.

H0: La falta de información de las NIS e Impuestos Verdes, NO se relaciona con su aplicación.

Obteniendo los resultados que a continuación se presentan.

## Resultados

Lo resultados de la entrevista se presentan con el apoyo de estadística descriptiva y el programa *Statistical Product and Service Solutions (SPSS)*, mismos que se presentan a continuación. Dando inicio con la caracterización de la muestra.

En la tabla 3 se integra la caracterización de la muestra con respuestas en frecuencias.

Tabla 3. Caracterización de la muestra

Pregunta	Respuestas en		Total
	frecuencias		
	Si	No	
Género masculino	125	115	240
Género femenino	115	125	240
Ejercicio en el área de Contabilidad	140	100	240
Ejercicio en el área de Auditoría	10	230	240
Ejercicio en el área de Fiscal	90	150	240
Su ejercicio profesional es mayor a tres años	240	0	240

Fuente: Elaboración propia

Como se aprecia en la tabla 3 el género predominante en los entrevistados es masculino y todos los entrevistados ejercen en las empresas en las áreas de contabilidad, auditoría o fiscal por más de tres años.

En la tabla 4 se presentan los resultados de los 30 ítems relacionados con el tema de las NIS correspondientes al apartado dos, conocimiento de las NIS y tres, inclusión de las NIS en los programas de estudio de las materias de contabilidad, auditoría o finanzas en frecuencias.

Tabla 4. Resultados de entrevista.

2º Apartado: Conocimiento de las NIS			
Pregunta	Respuestas		Total
	Si	No	
1. Información de las NIS como apoyo para información de sostenibilidad	160	80	240
2. Información de los beneficios de las NIS	70	170	240
3. Normatividad a cumplir con la aplicación de las NIS	30	210	240
4. Conocimiento de las NIS A-1 y la NIS B-1	25	215	240
5. Conocimiento de la aplicación de las NIS A-1 y la NIS B-1	25	215	240
6. Conocimiento de los indicadores de las NIS, Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO)	38	202	240
7. Conocimiento de la alineación de las NIS con la Normativa internacional	44	196	240
8. Utilidad de la aplicación de las NIS	65	175	240
9. Conocimiento de las aportaciones de las NIS a los reportes de Sostenibilidad	25	215	240
10. Conocimiento de la aportación de las NIS en un futuro	11	229	240
11. Conocimiento de a que empresas aplican, las NIS	19	221	240
12. Conocimiento si las NIS son accesibles para su aplicación en las empresas	10	230	240
13. Conocimiento de Normatividad internacional en materia de sostenibilidad	62	178	240
14. Aplicación de las NIS en las empresas que atiende	10	230	240
15. Disposición para aplicación de las NIS	240	0	240
3er. Apartado conocimiento de los Impuestos Verdes			
16. Información de los Impuestos Verdes vinculados con la información de sostenibilidad	0	240	240
17. Información de los beneficios de los Impuestos Verdes	0	240	240
18. Conocimiento de la Normatividad a cumplir con la aplicación de los Impuestos Verdes a nivel federal	35	205	240
19. Conocimiento de la Normatividad a cumplir con la aplicación de los Impuestos Verdes a nivel estatal	4	236	240
20. Conocimiento de los Impuestos Verdes a nivel Federal	203	37	240
21. Conocimiento de los Impuestos Verdes a nivel Estatal	10	230	240

22. Conocimiento de las empresas que son sujeto de los Impuestos Verdes a nivel federal.	210	30	240
23. Conocimiento de a que empresas aplican, los Impuestos Verdes a nivel estatal	11	229	240
24. Conocimiento de la relación de los Impuestos Verdes con las NIS	217	23	240
25. Beneficios de la aplicación de los Impuestos Verdes	15	225	240
26. Conocimiento de las aportaciones de los Impuestos Verdes al medioambiente	15	225	240
27. Conocimiento de la aportación de los Impuestos Verdes en un futuro	15	225	240
28. Conocimiento si los Impuestos Verdes son accesibles para su aplicación en las empresas	15	225	240
29. Aplicación de los Impuestos Verdes en las empresas que atiende	0	240	240
30. Disposición para conocerlos y su aplicación de los Impuestos Verdes			

Fuente: Elaboración propia

En los resultados de la tabla 4 se observa la ausencia parcial de conocimiento entre las respuestas de los participantes que fueron entrevistados respecto a contar con información de las NIS como apoyo a la sostenibilidad, sus beneficios, la normatividad de las mismas.

Escaso conocimiento por los integrantes de la muestra de la normatividad en general a cumplir, de las NIS A-1 y la NIS B-1 así como la aplicación de ambas y de los indicadores que señalan las NIS.

Hay más conocimiento de su alineación con la normativa internacional y de la utilidad de las NIS

Pero escaso conocimiento de lo que aportan a los reportes de sostenibilidad y la aportación de más NIS en el futuro, de a que empresas aplican, accesibilidad para su aplicación. Se eleva el conocimiento por los integrantes de la muestra, de la normatividad internacional en relación a la sostenibilidad.

Se nota la ausencia de la participación de las NIS en las empresas que atienden. Sin embargo, el 100% de los entrevistados manifestaron disposición para aplicar las NIS.

Respecto a los Impuestos Verdes los entrevistados desconocen la vinculación de los Impuestos Verdes con la Sostenibilidad y sus beneficios. Mínimo conocimiento de la normatividad y de los Impuestos Verdes a Nivel Federal y Estatal.

Alto conocimiento de las empresas que tienen que pagarlos a nivel federal y mínimo conocimiento de quienes deben pagarlo a nivel estatal y de la relación de los Impuestos Verdes con las NIS. Incipiente conocimiento de los beneficios de los Impuestos Verdes y la contribución de su aplicación para beneficios del medioambiente, así como del futuro de los mismos y el poder aplicarlos en las empresas y la nula aplicación en las empresas que tienen como clientes.

Nuevamente se resalta la disposición por conocerlos y sugerir considerarlos en las empresas que los integrantes de la muestra atienden.

Se continua con presentar la prueba de las hipótesis estadísticas, tablas 5 y 6.

H1: La falta de información de las NIS e Impuestos Verdes, se relaciona con su aplicación.

H0: La falta de información de las NIS e Impuestos Verdes, NO se relaciona con su aplicación.

Tabla 5 Pruebas de chi-cuadrado

Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
524.309 <sup>a</sup>	91	.000
472.107	91	.000
203.194	1	.000
240		

Fuente: Elaboración propia

Como el nivel de significancia es menor que 0,05 ( $0,000 < 0,05$ ) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir la falta de información de las NIS y los Impuestos Verdes, se relaciona con su aplicación.

Tabla 6 Medidas simétricas

	Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal Coeficiente de contingencia	.788	.000
N de casos válidos	240	

Fuente: Elaboración propia

Como el coeficiente de contingencia es menor que 0.05 ( $0.000 < 0.05$ ), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, por lo que se puede concluir que a un nivel de significancia de 0.05, existe una fuerte relación entre la falta de información de las NIS y los Impuestos Verdes con la aplicación de ambos.

Por lo antes expuesto se puede ratificar que la falta de información de las NIS e Impuestos Verdes, propicia su no aplicación.

## **Conclusiones**

Atender a la sostenibilidad pasó de ser una postura prudencial a una ineludible en los últimos años, por lo que, cada día más empresa han tomado como compromiso el realizar acciones de sostenibilidad atendiendo lo económico, lo ambiental, lo social y gobernanza; para mostrar prueba de ello tienen el apoyo de los Reportes de Sostenibilidad que en México a partir de enero 2025 son obligatorios.

Las empresas que presentan los Reportes de Sostenibilidad tienen beneficios y ventajas, que en términos generales mejoran su imagen y como consecuencia la atracción para algunos clientes.

Para elaborar los Reportes de Sostenibilidad en México a partir de enero 2025 las empresas tienen un apoyo en las Normas de Sostenibilidad, en NIS A-1 marco conceptual y la NIS B-1 que aporta los indicadores a utilizar en los reportes y para quienes ejercen la profesión contable en México el compromiso es involucrarse con ellas para cumplir con la exigencia que las mismas señalan.

Finalmente se menciona que el objetivo del trabajo indagar si la falta de información de las NIS e Impuestos Verdes se relaciona con su aplicación; se considera cumplido debido a que, en la conformación teórica del trabajo se presenta un panorama general del tema lo que permitió estructurar el instrumento del trabajo de campo por medio del cual se conoció la familiaridad o no de los Contadores Públicos con el Tema de los Reportes de Sostenibilidad e Impuestos Verdes y constatar debido al desconocimiento de los temas los profesionales de la Contaduría Pública no los aplican.

## Referencias

Anguiano V. (2024 mayo 30). Presentan Normas de Información de Sostenibilidad en México rumbo a 2025. [Presentan Normas de Información de Sostenibilidad en México rumbo a 2025 - Estrategia Sustentable.](#)

Castillo Miranda y Compañía, S.C. (s. f.). NORMAS DE INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD emitidas por el CINIF en 2024.

Díaz, M. (s.f.). Nuevas Normas de Información Financiera de Sostenibilidad (NI'S). Capacitación Empresarial COFIDE.[www.cofide.mx](http://www.cofide.mx).

El cambio climático y la contaminación exigen acciones concretas. Los impuestos verdes son una Leer más. (2025, marzo 20). Contabilidad y Finanzas. [https://contabilidadfinanzas.com/blog/impuestos-verdes/.](https://contabilidadfinanzas.com/blog/impuestos-verdes/)

Expansión. (2024 noviembre 29). [¿Qué son las Normas de Información de Sostenibilidad? ¿Qué son las Normas de Información de Sostenibilidad?](#)

Fuentes, H., Castiblanco, Y., y Ramírez, M. (2011). Formulación de las NIF en México: referente de convergencia a NIIF. Cuadernos de Administración 27 (45). <http://www.scielo.org.co/pdf/cuadm/v27n45/v27n45a01.pdf>.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos [IMCP]. (2024). Normas de Información de Sostenibilidad. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Jiménez J. y de la Torres R. (2025 enero 23). Nuevas normas de información de sostenibilidad: retos y oportunidades para una adopción efectiva. Forbes México. [Nuevas normas de información de sostenibilidad: retos y oportunidades para una adopción efectiva](#)

Martín, M. (2025). Normas de Información Financiera en México (NIF). [¿Qué son las Normas de Información Financiera \(NIF\) en México?](#)

Pareja. (2024, 12 de noviembre). *Impuesto Verde: Qué es, cómo funciona y ejemplos*. Economipedia.com. <https://economipedia.com/definicion/impuesto-verde-o-medioambiental>.

PWC. (s./f.). *Impuestos ecológicos en México y su impacto en las organizaciones*. [Impuestos ecológicos en México y su impacto en las organizaciones](#).

Redacción El Economista. (2025 agosto 28). *Impuestos verdes ganan terreno en México, pero falta transparencia*. [Impuestos verdes ganan terreno en México, pero falta transparencia](#).

Rangel. (2025, 2 de julio). *Aplican en México los impuestos verdes, aunque sin certeza en el uso de los recursos*. <https://www.animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/mexico-impuestos-verdes-medio-ambiente>

Reyes S. (2025). *Sostenibilidad (NIS) en México: Un paso hacia una gestión empresarial responsable*. Pérez Góngora y Asociados. [Normas de Información de Sostenibilidad \(NIS\) en México: Un paso hacia una gestión empresarial responsable – EMPREFINANZAS](#)

Roura, P. (s.f.). *Normas de Información de Sostenibilidad emitidas por el CINIF en 2024*. BDO México (Castillo Miranda y Compañía, S.C.).

RSM. (s.f.) *Normas de Información de Sostenibilidad (NIS)*. RSM Global. <https://remmx.mx>.

Ruiz, Ch. (s./f.). *Impuestos Ecológicos en México Guía interactiva para negocios responsables*. [Presentación de PowerPoint](#). [https://www.chevez.com/filesuploap/impuestos\\_ecologicos\\_2025.pdf](https://www.chevez.com/filesuploap/impuestos_ecologicos_2025.pdf).

Urrutia, A. R. (2025, enero 10). *Normas de sostenibilidad e impuestos ecológicos, ¿ya estás preparado para reportar y pagar?* Revista IMEF. <https://www.revista.imef.org.mx/articulo/normas-de-sostenibilidad-e-impuestos-ecologicos-ya-estas-preparado-para-reportar-y-pagar/>

Zamora, J. (2024). Cuando las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) entran en vigor y los 30 Indicadores Básicos de Sostenibilidad. BHR México. <https://bhrmx.com>.



# **LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y SU APOYO AL DESARROLLO AL EMPRENDIMIENTO SOCIAL**

**Rebeca Muñoz Velázquez**

**Benemérita Universidad Autónoma de Puebla**

**ORCID: 0000-0003-3043-323X**

**Blanca Hortencia Morales Vázquez**

**Benemérita Universidad Autónoma de Puebla**

**ORCID: 0000-0001-8901-2179**

**Alfonso Gracia Torrez**

**Benemérita Universidad Autónoma de Puebla**

Fecha de recepción: 02 – septiembre - 2025

Fecha de aceptación: 08 – octubre -2025

Fecha de publicación: 19-diciembre-2025



## **Resumen**

Las Universidades Públicas mexicanas, están asumiendo una mayor responsabilidad en la creación y promoción de proyectos que no solo fomenten el progreso tecnológico, sino que también fomenten el bienestar social y el desarrollo sostenible. Las universidades están demostrando su capacidad para fomentar el emprendimiento social al impulsar la colaboración entre estudiantes, académicos y comunidades para generar impacto positivo a través de una variedad de iniciativas y programas.

El objetivo de la presente investigación es realizar un análisis comparativo respecto de las acciones que realizan cuatro universidades públicas en México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Guadalajara y la Universidad Autónoma de Nuevo León, respecto del impulso al emprendimiento social. La investigación se desarrollo con un enfoque cualitativo, dado que se centró en el análisis e interpretación de literatura especializada, así como la comparación de prácticas institucionales en materia de emprendimiento social.

El estudio es descriptivo, comparativo y propositivo al generar conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión universitaria. Se adoptó un diseño no experimental y documental.

Se puede concluir que las cuatro universidades públicas cuentan con estructura para impulsar el emprendimiento social como son: áreas encargadas del desarrollo de proyectos de emprendimiento que proporcionan información sobre el mismo, espacios para que emprendedores sociales difundan su experiencia y cuentan con algún módulo de consultoría a emprendedores sociales universitarios, además tienen algún programa de apoyo económico a emprendimientos sociales excepto la Universidad de Guadalajara para este último rubro.

## **Palabras clave**

Emprendimiento social, Universidades Públicas, emprendedor social, sistema educativo, empresa social

## **Abstract**

Mexican public universities are taking on greater responsibility in creating and promoting projects that not only foster technological progress but also promote social welfare and sustainable development. Universities are demonstrating their ability to foster social entrepreneurship by encouraging collaboration between students, academics, and communities to generate positive impact through a variety of initiatives and programs.

The objective of this research is to conduct a comparative analysis of the actions taken by four public universities in Mexico: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Guadalajara, and Universidad Autónoma de Nuevo León, about the promotion of social entrepreneurship. The research was conducted using a qualitative approach, as it focused on the analysis and interpretation of specialized literature, as well as the comparison of institutional practices in the field of social entrepreneurship.

The study is descriptive, comparative, and propositional, generating conclusions and recommendations aimed at strengthening university management. A non-experimental and documentary design was adopted.

It can be concluded that the four public universities have the structure in place to promote social entrepreneurship, including: areas responsible for developing entrepreneurship projects that provide information on the subject, spaces for social entrepreneurs to share their experiences, and some form of consulting service for university social entrepreneurs. They also have financial support programs for social enterprises, except for the University of Guadalajara in this last area.

## **Key words**

Social entrepreneurship, public universities, social entrepreneur, education system, social enterprise

## **Introducción**

Las universidades desempeñan un papel importante en el desarrollo económico y en la mejora de la calidad de vida al fomentar el desarrollo y la formación del capital humano. La innovación universitaria puede conducir a la creación de nuevas empresas, la creación de nuevos productos y servicios y la resolución de problemas sociales y ambientales.

Las instituciones universitarias hoy en día juegan un papel fundamental en la formación de los emprendedores sociales y el desarrollo de los emprendimientos, puesto que este nivel educativo además de que al ser concluido para muchos consiste en ser enviados al mercado, también es el que se encarga de proporcionar una base sólida de conocimientos y habilidades que permitan a los futuros trabajadores o empleadores tener las herramientas necesarias para poder crear, así como llevar a cabo sus estrategias con fin de materializar sus proyectos, logrando que en el caso de los emprendimientos sociales se puedan abordar de manera efectiva los desafíos sociales.

En este trabajo de investigación se revisará el abordaje que le están dando la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Guadalajara y la Universidad Autónoma de Nuevo León, al emprendimiento social.

## **Marco referencial**

### **Las Universidades Públicas y su apoyo al desarrollo del emprendimiento social**

#### **Emprendimiento social.**

El emprendimiento social es un modelo de proyecto que poco a poco ha ganado relevancia en la discusión sobre nuevas formas de generar impacto social unido a un crecimiento económico, este modelo tiene como característica principal que su objetivo primordial debe ser afectar de manera positiva a la sociedad; como menciona Moreira y Urriolagoitia (2011) “son similares a los emprendimientos tradicionales excepto que algunas de sus prácticas pueden generar beneficios sociales.” Estos tienen un enfoque

humano donde en la búsqueda del beneficio económico se añade también la resolución de problemas que pueda tener una comunidad en el momento de la creación del emprendimiento, por lo tanto el objetivo es que a través de un negocio que pueda ser redituable para su propietario también tenga características únicas como que parte de su actividad sea benéfica para terceros; así a través de la innovación y la implementación de soluciones prácticas es posible generar una empresa que además de ser fuerte económica y financieramente para que pueda subsistir por un largo tiempo, también se genere un incremento de dignidad de vida que puede tener un colectivo.

Para apoyar el entendimiento del concepto de emprendimiento social es posible ver una definición hermana como lo es la empresa social. La definición de "empresa social" de De Leonardis et al. (1995) agrega un aspecto significativo a la comprensión del emprendimiento social ya que esta no solo busca ganar dinero, sino que también tiene objetivos sociales en mente. Según esta definición, la empresa social opera con una estructura y un enfoque que permiten abordar necesidades sociales específicas mientras se mantiene la viabilidad económica. De Leonardis et al. (1995) destaca que estas empresas pueden operar bajo una variedad de formas jurídicas, pero todas tienen un compromiso con un propósito social más allá de la perspectiva del aumento de sus utilidades.

En esencia, los emprendimientos sociales tienen como objetivo no solo generar ganancias, sino también abordar y solucionar problemas sociales, entre los cuales podemos ejemplificar la pobreza, la educación deficiente en zonas vulnerables o la falta de acceso a servicios básicos. Este tipo de emprendimiento busca equilibrar el beneficio económico y la contribución al bienestar general de una comunidad o grupo social.

Este tipo de emprendimiento nace con la intención medular de que no solo generen ganancias, sino que también beneficien a otros.

Si bien esa característica es fundamental puede resultar en consecuencia dar la posibilidad a pensar que este tipo de emprendimiento solo es una forma diferente de

llamarle a las organizaciones no lucrativas, sin embargo, Moreira y Urriolagoitia (2011) toman esto en consideración declarando que “Lo que diferencia al emprendimiento social de una organización no lucrativa es la idea de utilizar métodos empresariales para crear nuevas maneras de alcanzar objetivos sociales.”

Otro punto que marca una diferencia es la estructura operativa de las entidades no lucrativas, ya que esta se basa en una gestión centrada en la misión social. Por otro lado, los emprendimientos sociales combinan elementos de negocios convencionales con un enfoque firme en la resolución de problemas sociales. Los emprendimientos sociales, a diferencia de las entidades no lucrativas, tienen como objetivo solucionar problemas sociales y obtener ganancias financieras. Estos negocios utilizan una estructura empresarial que les permite llegar a los mercados competitivos y buscar rentabilidad mientras tiene un compromiso claro hacia un impacto comunitario positivo, sea reflejado en el ambiente o estilo de vida.

Además, los miembros de los emprendimientos sociales sí buscan un beneficio económico; la diferencia entre un emprendimiento tradicional es el papel que el beneficio social tiene dentro de sus actividades.

Unido a lo anterior el emprendimiento social se puede entender como un proyecto que, usando un perfil empresarial, estrategias y modelos de negocio buscará causar algún tipo de beneficio social en conjunto con un beneficio económico, donde el objetivo principal por el que va a girar es directamente por ambos, pero principalmente el social, ya que la concentración de sus esfuerzos no será el enriquecimiento, más bien es crear un cambio positivo en los demás. Fisac, Moreno et al. (2011) mencionan como característica fundamental de este modelo que actúa como “una solución que permita a la sociedad crear marcos de colaboración entre diferentes actores para poner en común diferentes capacidades y conseguir establecer alianzas beneficiosas para combatir la pobreza y la marginación.”

## **Emprendedor social.**

Como anteriormente se menciona el emprendimiento social no es nada sin un fin socialmente positivo, pero a su vez la característica que lo hace resaltar es la de aquel o aquellos fundadores que tienen una misión por cumplir; el emprendedor social tiene que ser una persona adecuada a la tarea, si con aspiraciones económicas, pero sobre todo con anhelo de mejorar la realidad social, podemos decir que esta tarea es perfecta para una persona con un perfil empresarial. Entonces resalta indispensable preguntarse las características que un emprendedor social debe tener. Como punto de partida debemos comprender que el perfil adecuado para un modelo de índole benéfico tiene como raíz el combinar un fuerte compromiso con su entorno, sea traducido en el estilo de vida o en el medio ambiente y las habilidades comerciales, enfocando sus esfuerzos en la creación de soluciones efectivas para desafíos sociales y ambientales.

Unido a ello, debe tener la capacidad de reconocer y abordar las demandas sociales emergentes. Moya, Sánchez y Taboada (2015) destacan que "el emprendedor no es solo la persona que tiene una idea, sino que es la persona que la desarrolla y materializa." Este enfoque proactivo permite a los emprendedores sociales adaptar sus estrategias y modelos de negocios a las demandas cambiantes del entorno social, asegurándose de que sus iniciativas sigan siendo relevantes, efectivas, pero además estén temporalmente adaptadas. Por su parte, el emprendedor tiene que ver si es viable o no su proyecto, no puede decidir algo solo por el entusiasmo y el foco social, ya que de no ser así puede poner recursos en un proceso que es imposible de sostener o poco realista para el contexto en el que se desarrolla.

El emprendedor social tiene que ser alguien consciente ya que no puede esperar a que en todos los entornos su emprendimiento reaccione de la misma manera, por ello se tiene que estudiar la comunidad y su contexto, de no ser así puede que sus esfuerzos se vengán abajo, caso contrario que de hacerlo puede elegir el mejor grupo poblacional para arrancarlo y ser capaz de hacer funcionar a largo plazo.

Otra característica que debe contener el emprendedor social es su orientación hacia la innovación. Briceño, Pereira y Cabrera (2017) señalan que “la innovación social que trae este tipo de emprendimiento resulta de una clara utilidad para ayudar la compleja problemática socio – económica que viven muchos países, sobre todo los países menos desarrollados y que muchos gobiernos no logran resolver.” Por lo tanto, el emprendedor social debe ser innovador en un aspecto comercial para que pueda atraer los recursos necesarios que necesite para poder satisfacer todas sus necesidades y que pueda además tener la capacidad de crecimiento, pero no es el único elemento que tiene que tomar en cuenta, sino también crear la innovación en una visión social donde vaya más allá de perspectivas y soluciones ya presentadas por organismos y que no han sido del todo adecuadas para conseguir las metas planteadas, ya que de no ser así su proyecto puede verse insostenible a largo plazo.

Se puede complementar este punto fácilmente con la conciencia social, donde sí se conoce las verdaderas necesidades, problemáticas y vulnerabilidades de una comunidad se es más sencillo plantear soluciones o puntos de apoyo donde pueda resultar desde lo existente y una apuntando a una utopía.

Apetrei, Ribeiro, Roig y Tur (2013) enfatizan la necesidad de comprender las particularidades de cada comunidad o grupo cultural, pues bien, además de propiciar una mayor eficacia en las estrategias que lleguen a ser pensadas por el emprendedor también resulta en abrir a consideración retos que de manera superficial pueden llegar a ser imperceptibles; con esto es posible conocer que una característica del emprendedor social es la conciencia social y el reconocimiento intercultural hace ver lo indispensable que se vuelve dicha característica.

Es gracias a ello que el emprendedor que cumpla con estas características le dará una ventaja hacia el desarrollo de nuevos productos o servicios, la implementación de modelos de negocio sostenibles y la posibilidad de una colaboración con otros actores del mercado, dejando ver que estos son algunos ejemplos de estrategias que podría llevarlo a ser capaz de realmente generar un cambio.

Se tiene que resaltar que el impacto de un emprendimiento social se mide por los beneficios sociales generados, la viabilidad económica y el crecimiento de la empresa.

### **La universidad y el emprendedor social.**

Se contempla la extensa variedad de habilidades a desarrollar para un emprendimiento con enfoque social, preguntarse la mejor forma de adquirir estos conocimientos se vuelve la estrategia definitiva para llevar a cabo la tarea de potenciar el crecimiento de los emprendimientos sociales, por lo que no propiciar una persona capaz de llevar a cabo la tarea de forjar en innovación un proyecto que vele por los demás se vuelve complejo, tanto por el perfil tan específico que se requiere como la tarea tan complicada que es balancear por toda la vida del proyecto la parte económica con la parte del desarrollo social, ya que fácilmente se puede inclinar en momentos de dificultad por apuntar a estrategias mayormente económicas con fin de no perder todos los avances conseguidos, por lo tanto la mejor etapa para gestar una meta de esta índole es la educación superior donde muchos alumnos deciden en qué usar las herramientas de la carrera que han elegido estudiar en el cual un posible resultado sea el trabajo independiente, y que además pueda terminar en un perfil social y emprendedor para así obtener de al menos un egresante el resultado de que busque dar vida a un emprendimiento social.

Las instituciones universitarias hoy en día juegan un papel fundamental en la formación de los emprendedores sociales y el desarrollo de los emprendimientos, ya que este nivel educativo además de que al ser concluido para muchos consiste en ser enviados al mercado, también es el que se encarga de proporcionar una base sólida de conocimientos y habilidades que permitan a los futuros trabajadores o empleadores tener las herramientas necesarias para poder crear, así como llevar a cabo sus estrategias con fin de materializar sus proyectos, logrando que en el caso de los emprendimientos sociales se puedan abordar de manera efectiva los desafíos sociales.

Castro-Martínez y Sutz (2011) argumentan que las universidades son centros primarios de generación de conocimiento y en el proceso de innovación se depende de este

conocimiento, que tiene que abarcar tanto la investigación básica como la aplicada. La base sobre la cual se construyen nuevas soluciones e innovaciones es la capacidad de las universidades para realizar investigaciones que exploren nuevas fronteras del conocimiento científico y tecnológico, pero además de propiciar un entorno familiar para aquellos que se aventuren a la investigación y exploración respecto a sus áreas.

Es fundamental que se sienta una responsabilidad por parte de las universidades el preparar a los estudiantes para convertirse en profesionales capaces de resolver problemas complejos y generar nuevas ideas. Los estudiantes deben recibir capacitación académica en habilidades de innovación, como investigación, pensamiento crítico y resolución de problemas, en otras palabras, el estudiante tiene que recibir la teoría y la práctica para que bajo la experiencia tenga aún más cuestionamientos que lo alienten a pensar y crear.

La educación superior debe enfocarse no solo en el conocimiento técnico específico, sino también en el desarrollo de competencias.

Vásquez (2017) por ejemplo menciona “que se debe considerar al emprendimiento como un proceso de integración de competencias de índoles y perfiles diversos en aras de la gestación, sustentación, implementación y validación de propuestas”, demostrando una relación con el perfil que las universidades desean de los egresados, por ejemplo la UNAM en el perfil de un egresado de la facultad de ingeniería menciona como característica la innovación y la capacidad de crear nuevas tecnologías, la BUAP por su parte en el perfil de un egresado de contaduría pública se establece, que el egresado desarrolle habilidades según su entorno y a través del conjunto de diversas disciplinas y conocimientos. Por lo que pensar en la universidad como el nido de los emprendimientos sociales resulta ser orgánico ya que se encuentra dentro de sus objetivos.

Lo anterior conduce a observar como las universidades buscan el desarrollo de un estudiante que dé como resultado a un egresado con un perfil competitivo en el área en

el que este desee incursionar, yuxtaponiendo a ello la creación y la innovación ya que es gracias a éstas, que las novedades y mejoras llegan a las diversas áreas del conocimiento.

La creatividad y la innovación deben considerarse competencias transversales en la formación profesional, según Arteaga, Pérez y Luna (2015). Argumentan que las universidades tienen la responsabilidad de preparar a los estudiantes con habilidades creativas y de resolución de problemas que fomenten la innovación en un entorno académico y laboral en constante cambio. La creatividad y la innovación tienen que verse como habilidades que mejoran la capacidad de los graduados para enfrentar desafíos profesionales y contribuyen significativamente a la creación de nuevas ideas o soluciones dentro de sus campos de especialización. La integración de competencias como el pensamiento crítico, la adaptabilidad y la creatividad en los currículos académicos es crucial para la formación de profesionales que sean innovadores pero que generen proyectos, no solo tengan en concepto las herramientas, ya que el objetivo primordial debe el impacto positivo y real en el entorno social del individuo.

Las universidades desempeñan un papel importante en el desarrollo económico y en la mejora de la calidad de vida al fomentar el desarrollo y la formación del capital humano. La innovación universitaria puede conducir a la creación de nuevas empresas, la creación de nuevos productos y servicios y la resolución de problemas sociales y ambientales.

La creación de nuevo conocimiento, técnicas, herramientas y el pensamiento crítico se debe aplicar de manera efectiva al sector productivo y a la sociedad, por tanto, es necesario que las instituciones educativas intervengan facilitando su adquisición a la población estudiantil, ya que se pueden traducir en un motor de innovación, con el cual se pueda desprender una cadena de mejoras. Para maximizar el impacto de la investigación académica, las universidades deben tener la capacidad de colaborar con la industria y otros actores clave en la transferencia de tecnología y nuevas ideas.

Según Chaparro (2010), la conexión entre el desarrollo industrial y la investigación académica es esencial para la creación de soluciones innovadoras que puedan ser

implementadas en el mundo real. Las universidades deben servir como intermediarios en la transferencia de conocimientos, facilitando la colaboración entre investigadores y empresas para que las ideas innovadoras lleguen desde el laboratorio hasta el mercado, traduciendo estos conceptos en cambios tangibles. La interrelación entre las competencias transversales promovidas en la formación profesional y la creación de conocimiento son aspectos esenciales para el fomento de la innovación. Buscando que las universidades deban desempeñar un rol activo en la formación de profesionales capacitados para innovar y en la creación de un entorno propicio para la transferencia de conocimiento hacia la práctica.

### **El inicio del emprendimiento social en las universidades.**

Es necesario también mirar un poco acerca del contexto que tiene el emprendimiento hoy tanto desde la perspectiva nacional y desde una perspectiva más globalizada, ya que este factor que si bien se ha mencionado constantemente al enunciar el entorno y que el emprendedor necesita conocer es cierto que no se ha profundizado adecuadamente.

Partiendo por México se puede decir que dicho tema encontró su gran pilar el 17 y 18 de agosto del 2023 con el primer Encuentro Interpronaii, donde el objetivo fue claro, poner los esfuerzos en avanzar hacia una educación de calidad con responsabilidad social y abordar de manera efectiva los problemas nacionales prioritarios.

El dialogo estuvo mayormente causado en buscar mejorar la incidencia de los proyectos en las comunidades a través de un diálogo de saberes que permita enfrentar la complejidad de los problemas que abordan.

Los resultados del evento dieron en la conclusión de que la investigación tiene que convertirse en herramientas para el diseño de políticas y acciones concretas que impulsen un cambio positivo. En este contexto, el Conahcyt, a través de los Pronaces, promueve la creación de programas educativos innovadores y pidiendo que se hagan para lograr que favorezcan la enseñanza y el aprendizaje dirigidos al bienestar social y la resolución de problemas, garantizando la inclusión y equidad en educación y ciencia.

Además, se puntualizó la necesidad de generar políticas y acciones concretas que impulsen el cambio positivo, recordando el trabajo de las diez temáticas prioritarias, que es justo en ellas donde se puede ver la intención de crear emprendimientos sociales que puedan ayudar a trabajar en al menos una de ellas en la búsqueda de la mejorar la situación en la que se encuentra, un ejemplo es el agua, ya que actualmente se encuentra en un estado preocupante por la aceleración de su escasez y en algunos casos sequías de zonas que anteriormente eran cuerpo de agua que nutrían alguna zona.

Con esto se puede entender que el emprendimiento social no solo queda en la intención de promover, si no también se lleva a un entendimiento de necesidad para que apoyen en temáticas de estado preocupante.

Si bien esa es la perspectiva interna del país, se busca un pensamiento más interconectado más en consonancia con las temáticas prioritarias y las estrategias para abonar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la ONU en su Agenda 2030.

Con ello se puede determinar que el entorno actual es sumamente favorable para que se pueda empezar a proporcionar un espacio amigable para hablar y promover de lo que es un emprendimiento social, ya que, si hay interés interno que además se reafirma con el Plan Nacional de Desarrollo proyectado por el gobierno federal y con los puntos de interés globales, entonces es cuestión de analizar el punto de partida.

### **Metodología**

La investigación se desarrolló con un enfoque cualitativo, dado que se centró en el análisis e interpretación de literatura especializada, así como la comparación de prácticas institucionales en materia de emprendimiento social.

El estudio es descriptivo, comparativo y propositivo al generar conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión universitaria. Se adoptó un diseño no experimental y documental.

## **Resultados y discusión**

Las universidades actuando por la sociedad.

Algunas de las Universidades Públicas mexicanas, están asumiendo una mayor responsabilidad en la creación y promoción de proyectos que no solo fomenten el progreso tecnológico, sino que también fomenten el bienestar social y el desarrollo sostenible. Las universidades están demostrando su capacidad para fomentar el emprendimiento social al impulsar la colaboración entre estudiantes, académicos y comunidades para generar impacto positivo a través de una variedad de iniciativas y programas.

En este trabajo de investigación se analizaron cuatro Universidades Públicas para mostrar las diversas herramientas que proporcionan dentro del apartado de la creación de emprendimientos sociales y observar el estado en el que se encuentra el tema hoy en las instituciones mexicanas, entre estas se tienen las siguientes: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Guadalajara y la Universidad Autónoma de Nuevo León. En la tabla 1 se expone la composición y oferta que poseen sobre el emprendimiento social que cada universidad mencionada tiene.

Tabla 1 Desarrollo del emprendimiento social desde las Universidades Públicas

Fuente: Elaboración propia con información de los sitios web de cada institución

Se puede observar que cada universidad tiene un área encargada del desarrollo y apoyo de los emprendimientos sociales, este punto es clave si se considera que el acompañamiento especializado resulta ser de gran ayuda al momento de llevar a la realidad algún emprendimiento además de nutrir de perspectivas que dan la experiencia y en el escenario de ser el primer proyecto que una persona quiere ejecutar no suele contemplar presupuesto para contar con especialistas.

Por otra parte es cierto que al ser un área especializada la atención que puede recibir un futuro emprendedor o un emprendedor en curso es mejor, en primer lugar porque no supone un obstáculo burocrático el que una dependencia tenga que conectar con otras y entorpecer el proceso, además, el que una dependencia lleve el control de los emprendimientos actuará como un buen enlace para que los asesores tengan mayor facilidad de solución, propuestas a necesidades o atención, además que dicha área al dedicarse a estos proyectos profundizarán en conocimiento y experiencia que servirá para futuros emprendedores

Por su parte que un área se encargue de la visión estratégica de los emprendimientos ayudará a saber el estatus real de estos, es decir, saber el progreso que realmente se tiene con el proyecto que en un determinado caso se analice, dado que habrá otros que estén más o menos avanzados, lo que puede resultar fructífero para el emprendedor saber si su idea realmente está tan avanzada como para llevarse a la práctica o es necesario aún más trabajo teórico como análisis, proyecciones o investigaciones.

En el caso del fomento de información, las cuatro universidades también tienen una contestación favorable, este punto es sumamente importante ya que ayuda a conectar, nutrir y conocer al estudiante sobre lo que es un emprendimiento social, el tipo de reto y en forma teórica saber en lo que consiste.

Si bien puede parecer una parte intrínseca al existir un área ya encargada de esta parte, no se puede pasar por alto la necesidad de que se disponga tiempo y recursos para las

personas interesadas sobre el tema, ya que el desconocimiento o invisibilizar la necesidad de requerir conocimiento base puede causar el efecto contrario a la promoción, ya que puede mandar el mensaje de una instancia solo para aquellos que ya disponen del conocimiento y que se interprete como la falta de apertura a nuevos usuarios.

Un punto fundamental tiene que ser el destinar que se lleve esa información de manera específica a las diversas áreas o licenciaturas que una universidad ofrece, es decir, se tiene que buscar difundir la información no solo con aquellos que saben de su existencia o están interesados, también a aquellos que no conocen nada del tema o pueden darlo por visto, ya que eso aumentará la posibilidad de personas que puedan interesarse al grado de querer actuar en un programa de estas características.

Con ello se relaciona la necesidad de escuchar el testimonio de una persona que ya está adentro de un proyecto como lo es el emprendimiento social, si bien puede ser difícil conseguir alguien con el tiempo y la apertura es una de las mejores formas para invitar a que se unan en un camino similar.

La experiencia de las personas puede ayudar a disminuir el miedo, a llenar de esa vocación o de motivar a dar ese pequeño impulso que hace falta, esta es una de las mejores formas para demostrar que existe un proyecto y que a su vez puede ser loggable por otros debido a que crea empatía en aquel que escuche.

Ya en una etapa avanzada de una persona interesada, la consultoría es la parte clave de aquel que quiera crear cualquier emprendimiento, en especial si es la primera vez en adentrarse en un proyecto así, la consultoría se puede traducir en un acompañamiento que se dará para impulsar al emprendimiento recién estructurado e incluso cuando este escale conocer por donde puede continuar.

Un punto en el que no todas las universidades concordaron fue en el apoyo económico, este punto si bien es bastante bueno para atraer interés también es bastante delicado, por un lado si se trata de capital semilla para que una persona pueda comenzar su

emprendimiento o si se trata de un estímulo para que este pueda seguir creciendo, es necesario que se establezca bien una convocatoria y las condicionantes que realmente estimulen el uso dentro del proyecto, sea por ejemplo demostrar en donde fue usado el recurso o que realmente esté cumpliendo un propósito dentro de este, el objetivo tiene que ser impulsar, y evitar que el emprendimiento solo exista gracias al recurso disponible porque en el momento en que deje de existir el apoyo, también dejará de existir el proyecto.

## **Conclusiones**

Una vez realizado el previo análisis, se puede concluir que las universidades si bien tienen las herramientas y se observa que de las cuatro revisadas cuentan con la capacidad de impulsar un proyecto, es necesario regresar al concepto del emprendimiento social y del emprendedor social, donde se establece que la característica fundamental es que sea beneficioso para la sociedad y que sea parte de las actividades principales del proyecto, cosa que solo una persona con gran convicción puede mantener.

Lo principal tiene que ser comunicar la información, motivar la posibilidad de emprender, hacer saber que existen esas herramientas, porque así además de cumplir con el propósito que es enseñar y guiar al estudiante, también se cumple con la labor de promover, si gran parte de los estudiantes ignora que existe el modelo de emprendimiento social, no se puede esperar que este espontáneamente crezca en cifras de personas que se anotan para intentar dar resultados en esta área.

Desde un punto de vista social si bien es cierto que resulta muy atractiva la existencia de más y más emprendimiento sociales porque se busca resolver la vida sin dignidad, también desde un punto de vista económico resulta bastante tentador el que crezca este porcentaje de emprendimientos que una universidad puede llegar a proveer, toda vez que gran parte de estos consiste en la innovación, cosa que solo trae mejoras y abre nuevas posibilidades, este modelo de emprendimiento no solo se tiene que ver como algo bueno socialmente, también traen consigo beneficios científicos y económicos, derivado de que cambia realmente el mercado de un producto o servicio, según sea el caso de aquel que cree el proyecto.

El emprendimiento social debe ser un tema que se coloque en la agenda de las universidades públicas, de tal manera que la relación tan estrecha, que en el futuro sea impensable obsérvalos como algo individual y separado, solo así el sistema educativo, económico y social podrán hacer el cambio que realmente se necesita, partiendo de la premisa que si se tienen personas conscientes socialmente hablando, responsables de

sus acciones, en un sistema de red de apoyo pero que también tenga sus metas económicas claras y que gracias a universidades bien posicionadas en el ámbito educativo que den el conocimiento más actualizado para generar competitividad y con una estructura bien definida para el emprendimiento social, entonces, se logrará una sociedad que constituya genuinamente un crecimiento y desarrollo económico.

Los egresados podrán crear y desarrollar empresas sociales que estén en favor de la calidad de vida, dignidad humana y además poder transitar a sociedades más justas y poder prevalecer como seres o instituciones útiles.

## Referencias

- Apetrei, A., Ribeiro, D., Roig, S., & Tur, A. M. (2013). El emprendedor social—una explicación intercultural. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, (78), 37-52.
- Arteaga, I. H., Pérez, J. C. A., & Luna, S. M. (2015). Creatividad e innovación: competencias genéricas o transversales en la formación profesional. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, (44), 135-151.
- Briceño, J. C. P., Pereira, S. E. J., & Cabrera, O. A. G. (2017). Emprendimiento social: una aproximación teórica-práctica. Dominio de las Ciencias, 3(2), 3-18.
- Castro-Martínez, E., & Sutz, J. (2011). Universidad, conocimiento e innovación. Ciencia, tecnología y universidad en Iberoamérica, 101-117.
- Chaparro, F. (2010). Universidad, creación de conocimiento, innovación y desarrollo. Ciencia, tecnología y universidad en Iberoamérica, 1(216), 45-69.
- Dees, J. G. (2011). El significado del " emprendimiento social". Revista española del tercer sector, (17), 111-124.
- De Leonardis, O., Mauri, D., Rotelli, F., & Eguía, M. (1995). La empresa social. Buenos Aires: Nueva visión.
- Fisac Garcia, R., Moreno Romero, A. M., Mataix Aldeanueva, C., & Palacios Fernández, M. (2011). La empresa social: revisión de conceptos y modelo para el análisis organizativo. Revista Española del Tercer Sector, 41-66.
- Moreira, P. & Urriolagoitia, L. (2011). *EL emprendimiento social*. Revista Española del Tercer Sector nº17, enero-abril 2011 Madrid (pp 17-40)
- Moya, V. S., Sánchez, O. S., & Taboada, L. R. (2015). El emprendedor social: análisis de la alerta social. Suma de Negocios, 6(14), 155-165.